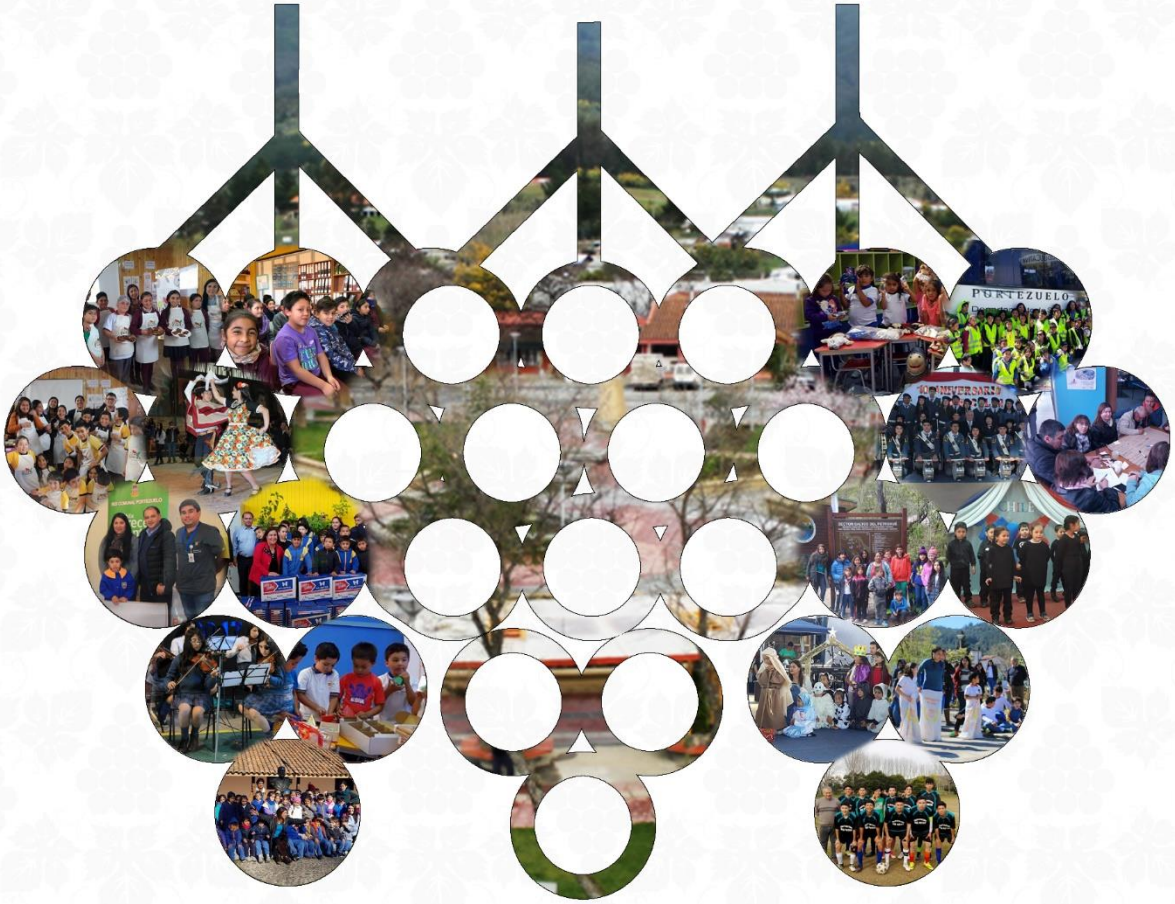
Portezuelo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
EDUCACIÓN

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2019



Construyendo juntos educación de calidad

INDICE GENERAL

1.	Presentación	2
2.	Visión y Misión del Sistema de Educación Municipal	4
3.	Organigrama	4
4.	Mesas Participativas en la Construcción del PADEM 2019	5
5.	Educación desde la mirada de los docentes y asistentes de la educación:	6 - 8
6.	Características Sociodemográficas de la Comuna de Portezuelo.	9 - 11
7.	Análisis de datos Sociodemográficos.	12 - 13
8.	Descripción de la oferta Educativa Municipal: Modalidades de Enseñanza y Evolución de Matrícula Comunal.	8 – 15
9.	Resultados SIMCE Comunal	16 - 19
10.	Resultados PSU	20 - 23
11.	Categorías de Desempeño Unidades Educativas – Agencia de Calidad.	24 - 25
12.	Evaluación Docente comuna de Portezuelo	26
13.	Programas de Educación Comunal: Programa de Integración Escolar	27
14.	Subvención Escolar Preferencial y Reportes PME	28 - 29
15.	Programa Hábitos de Vida Saludable	30 - 34
16.	Informática Educativa	35 - 36
17.	Unidad de Salud Escolar	37 - 38
18.	Transporte Escolar Rural	39 - 40
19.	Subvención Prorretención	41
20.	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal	42
21.	Redes del Sistema de Educación Municipal: Microcentro - Parvularia	43 - 44
22.	Oferta educativa Comunal – Establecimientos Educacionales: características, Desafíos y Proyecciones.	45 – 56
23.	Oferta Educativa Comunal – Salas Cunas y Jardines Infantiles:	57
24.	Proyección de Matrícula por Unidad Educativa y Estructura de Cursos 2019:	58
25.	Principales Desafíos PADEM 2019.	59
26.	Objetivos Estratégicos y Acciones 2019	60 - 71
27.	Ficha del Servicio Educativo Comunal:	72 - 74
28.	Iniciativas Comunales	74 - 79
29.	Resumen de Dotación por U. Educativa	80 - 82
30.	Presupuesto / Gastos Dotación 2019	83 - 87

1. Presentación

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Portezuelo ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM, de acuerdo a las normas establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 del 02 de septiembre de 1995, que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educacionales, Programas y Proyectos definidos para el sector.

La formulación del PADEM 2018 se contextualiza en un escenario de reciente aplicación de profundos cambios para la educación chilena, en la cual como comuna de Portezuelo hemos adquirido un fuerte compromiso con brindar a nuestros estudiantes una educación de calidad, pues de esta manera se estará logrando la plena formación del individuo y respondiendo a las necesidades y expectativas personales de la sociedad, mediante aprendizajes significativos y relevantes para su proyecto de vida, obteniendo una formación integral que le posibilite su inserción social y vivir positivamente los cambios que demanda el futuro.

Contexto Educacional Actual:

La Reforma Educacional en marcha en nuestro país, define nuevos escenarios y desafíos ya que involucra cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema. Para el desarrollo de esta Reforma, se han aprobado leyes y existen proyectos de ley en trámite legislativo. Entre las normativas más relevantes se encuentran:

- **Inclusión Escolar:** La Ley 20.845 entró en vigencia el 1° de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

- **Nueva Carrera Docente:** Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

- **Formación Ciudadana**: La Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado. Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país. La educación cívica preparará a los niños, niñas y jóvenes a enfrentar dilemas éticos y a convivir en una sociedad con respeto por las diferencias.

- **Nueva institucionalidad Educación Parvularia:** La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.

- **Desmunicipalización de Establecimientos y Fortalecimiento de la Educación Pública:** Propone una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación, una Dirección de Educación Pública, Servicios Locales de Educación y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad. La instalación de esta nueva institucionalidad, es un proceso gradual que durará seis años. Plantea que todos los establecimientos públicos deben tener como único foco el mejoramiento de la calidad de la educación que imparten para ello, los Servicios Locales de Educación entregarán apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos y velarán por las necesidades de desarrollo profesional de sus docentes, directivos y trabajadores.

El PADEM 2019, como instrumento de planificación concentra la información más relevante del Sistema Educativo Municipal en la comuna. Contempla además un diagnóstico con los principales indicadores socioeconómicos y educacionales, los datos de la dotación docente comunal, la infraestructura educacional y los programas en desarrollo, estableciendo además los recursos económicos para el año 2019.

El objetivo en la elaboración del PADEM 2019, es que este se constituya efectivamente en un instrumento de gestión educativa suficientemente consistente, que permita diseñar acciones y lograr avances significativos, especialmente en los niveles de aprendizaje de nuestros niños y jóvenes, para continuar en el proceso de Mejoramiento continuo en el ámbito pedagógico de nuestras Escuelas y Liceos Municipales de la Comuna de Portezuelo.

Este instrumento debe además ser analizado en primera instancia por el Concejo Municipal hasta el 15 de octubre, y perfeccionado a partir de sugerencias que se reciban de los diferentes actores del quehacer educativo, para pasar finalmente a la etapa de aprobación al Concejo Municipal en la primera quincena del mes de noviembre de 2017.

2. Visión y Misión del Sistema de Educación Municipal

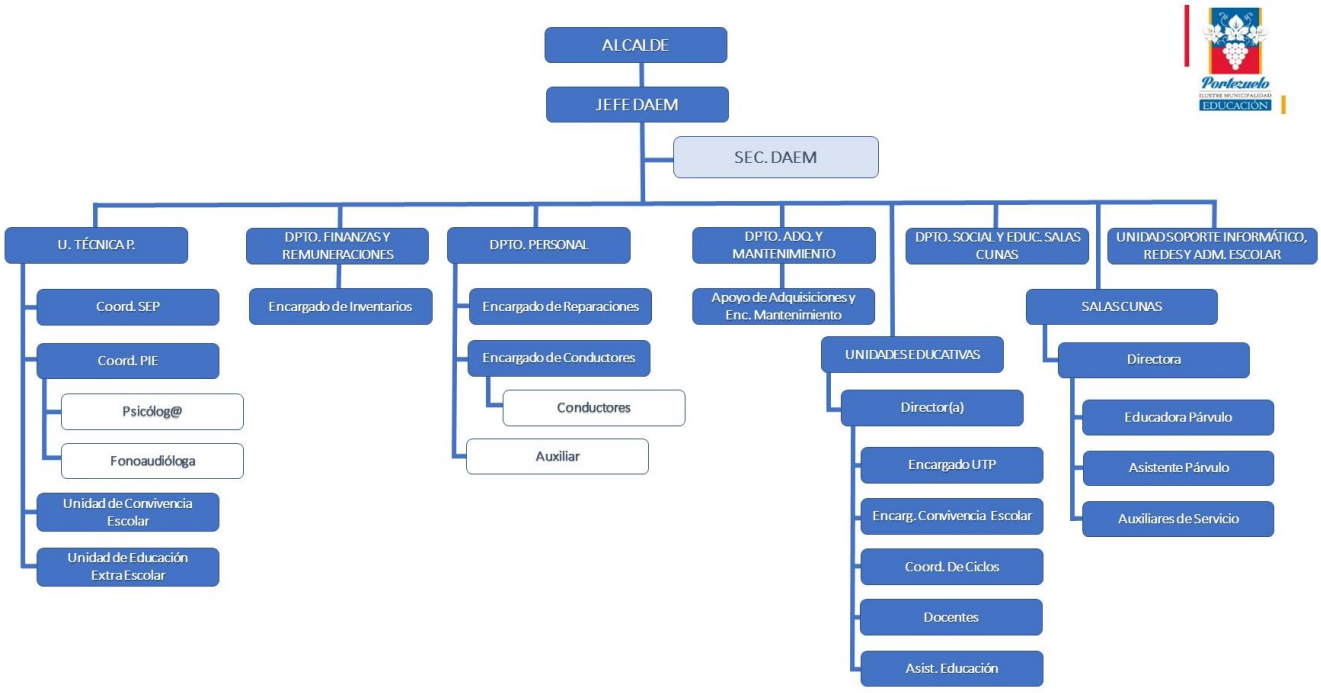
2.1. Misión:

El sistema educativo Municipal de Portezuelo, comprometido con la entrega de una educación de calidad, brinda a los establecimientos mecanismos y herramientas de gestión, desarrollando en la comunidad educativa habilidades y competencias de forma inclusiva, con valores y principios sólidos que les permitan insertarse en la sociedad actual, para mejorar la calidad de vida y así dar cumplimiento a las políticas educacionales vigentes.

2.2. Visión:

Ser un referente como Comuna que entrega espacios tanto académicos como de investigación, que enfrenta los requerimientos educativos del mundo actual, entregando a la sociedad un estudiante que presenta competencias de calidad, respetuoso de la diversidad, comprometido con el medio ambiente, la vida sana y tradiciones culturales de la comuna. Consolidando nuestro proyecto educativo tanto en lo académico como en nuestras tradiciones culturales comunales.

3. Organigrama Institucional



4. Mesas Participativas en la Construcción del PADEM 2019:

Para la formulación del PADEM 2019, participaron distintos actores que forman parte del sistema de educación municipal de la comuna de Portezuelo, los cuales se reunieron en distintas ocasiones con la finalidad de poder aportar desde su área a la construcción de las principales iniciativas a contener en nuestro plan anual de educación.

La instancia congregó desde personal administrativo, hasta los alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la educación.

N°	DETALLE DEL PROGRAMA	PARTICIPANTES REUNIÓN
1	**Programa Unidad de Extraescolar Comunal** • Concursos Comunales. • Olimpiadas Comunales. • Olimpiadas Culturales	**Cristian Pérez Ruiz** **Paulina Vejar** Jorge Prado Gómez Juan C. Álvarez Cristian Salgado Roxana Ceballos
2	**Unidad Técnico Pedagógica Comunal** • Monitoreo Curricular • Ensayos Comunales • Feria de Buenas Practicas Pedagógicas • Programa Rescatando Talentos • Programa de Visitas e intercambios Pedagógicos – Equipos UTP. • Estrategias SIMCE - PSU	**Cristian Pérez Ruiz** **Paulina Vejar** Jefes de UTP Unidades Educativas
3	**Unidad de Habilidades para la Vida y Bienestar Escolar** Conforman: (UTP COMUNAL – Convivencia Escolar – Asistentes Sociales) Programar Acciones y Actividades Intervención y Trabajo con Padres y apoderados Intervención y Plan de Trabajo con C.G. Alumnos	**Joselyn Cortez Parra** Cristian Pérez Ruiz Paulina Vejar Asistentes Sociales Psicólogas
4	**Programa de Integración Escolar**	**Norma Gatica Aguilera** Cristian Pérez Ruiz Paulina Vejar Coordinadores PIE Profesionales PIE Docentes Especialistas PIE
5	**Unidad de Informática Educativa** • Apoyo a Unidades Educativas. • Talleres Liceo N.S.F	**Neftalí Mateo Vera**
6	**Unidad de Promoción y Difusión Escolar** • Casa Abierta de Unidades Educativas. • Iniciativas de Captación de Matrícula. • Iniciativas de Promoción Educativa	**Neftalí Mateo Vera** Víctor Ojeda Cristian Muñoz Arjel Juan Luis Lizardi Cristopher Acuña M. Sindell Riquelme M.
7	**Unidad de Salud Escolar** **Prorretención** **T.E.R**	**Joselyn Cortez Parra**
8	**Promoción de la Salud**	**Pamela Martínez Nova**
9	**Unidad de Liderazgo Escolar** • Política de Liderazgo Escolar. • Desarrollo Profesional. • Potenciar la formación de REDES.	Rodrigo Martínez Nova Cristian Perez Ruiz Paulina Vejar Directores Unidades Educativas Directoras Salas Cuna

5. Educación desde la mirada de los docentes y asistentes de la educación:



PADEM 2019 fue una instancia de participación de todos los agentes y estamentos del sistema educativo de la comuna, es así como docentes y asistentes realizaron jornadas para reflexionar en torno a la educación que se espera, las debilidades existentes y los compromisos que plantea cada estamento para fortalecer la educación comunal, en relación a lo anterior las conclusiones son las siguientes:

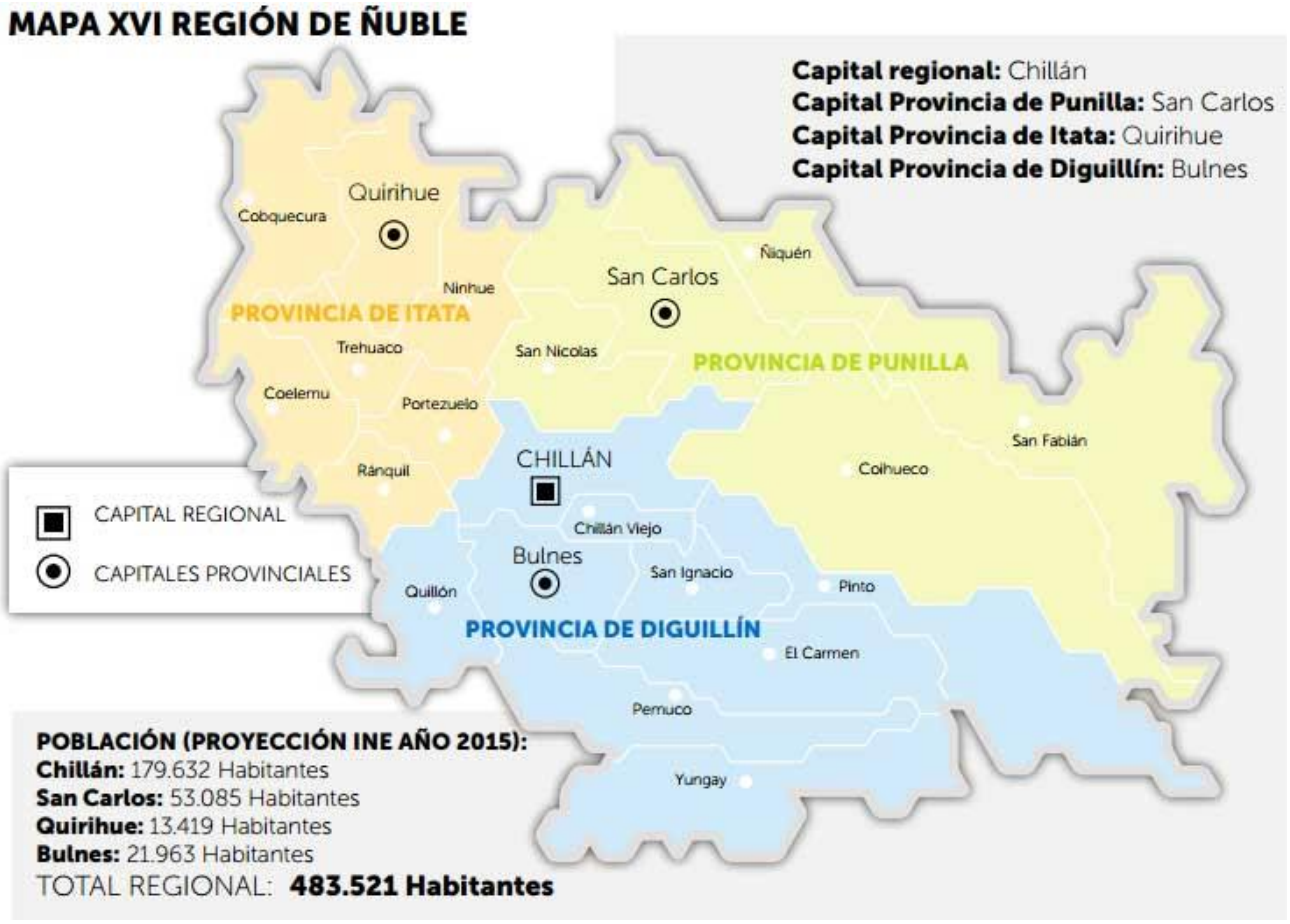
DOCENTES	ASISTENTES
1.- ¿Cómo es la educación comunal que queremos?	
• Una educación que otorgue oportunidades inclusivas para todos los estudiantes. • Formada en valores, donde el docente sea respetado por los alumnos y apoderados, y, respaldados por nuestros directivos. • Que apunte a la formación de jóvenes técnico/profesional, que ayude al logro de la superación comunal. • Con participación de todos los componentes de las comunidades educativas en la creación del plan comunal. • Menos cantidad y más calidad. • Con vocación de servicio. • Con sellos institucionales definidos. • Potenciar a los buenos alumnos. • Tener funcionarios empapados de sus funciones. • Buscar la forma de comprometer a alumnos y apoderados. • Educación diversificada que satisfaga las necesidades, los intereses y expectativas de los alumnos y familias. • Artística científica (con ferias por especialidades) • Formación de conciencia ecológica. • Cercana a la comunidad. • Implementar equinoterapia y patios vivos.	• Educación centrada en valores con oportunidades para todos y todas. • Enseñar centrándose en calidad en vez de cantidad, digna, inclusiva y desafiante. • Potenciando las habilidades y/o talentos de todos los estudiantes, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. • Que desarrolle habilidades artístico-deportivas / cívico - valóricas. • Con altas expectativas. • Que promueva habilidades sociales a nuestros jóvenes.

2.- ¿Cuál es la mayor debilidad que tenemos para lograrlo?	
• Falta de compromiso de padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje se sus hijos. • Falta mayor compromiso por el cumplimiento de metas y objetivos comunales. • Falta de instancias de reflexión sobre nuestras prácticas educativas. • Falta de trabajo mancomunado como sistema educacional, dejando de lado el individualismo y competitividad entre establecimientos. • Poca motivación del estudiantado, a pesar de los beneficios que se les otorga. • Poco trabajo en equipo, escases de tiempo. • Alta vulnerabilidad de los estudiantes y sus familias. • No cumplir con las expectativas de los alumnos. • Burocracia. • Capacitación adecuada para cada área profesional. • Compromiso de la comunidad educativa. • Faltan líderes y personal idóneo. • Mejorar habilidades de liderazgo. • Inyección de recursos no acordes con los sellos institucionales. • Desconocimiento de planes en los funcionarios de cada establecimiento. • Escasa valoración de las opiniones entregadas. • Ausencia de encargados de áreas comunales (CRA)	• Currículum muy extenso. • Falta de motivación de los alumnos. • Bajas expectativas a nivel familiar. • Falta de recursos oportunos y exceso de burocracia en la gestión para adquirirlos. • Falta de espacios recreativos y áreas verdes para el esparcimiento de toda la comunidad educativa. • Sobrecarga de trabajo administrativo.
3.- ¿A que me comprometo yo, para contribuir a lograrlo?	
• Educar en valores. • A comprender los ciclos de los estudiantes, a entender sus dinámicas y necesidades. • A colaborar y apoyar en las iniciativas de mejoramiento de nuestras unidades educativas. • A aportar todos nuestros conocimientos, intercambiar experiencias pedagógicas exitosas y seguir trabajando de manera responsable. • A diversificarlas estrategias de enseñanza aprendizaje, adaptándolas a la realidad de nuestros estudiantes. • Trabajar en equipo, potenciando, cooperando y aportando con actividades entretenidas. • Interacción entre establecimientos.	• Motivar a los estudiantes. • Desarrollar habilidades sociales en los alumnos y alumnas. • Resaltar la importancia de la educación en la actualidad. • Ser un líder. • Lograr aprendizajes significativos para todos y todas. • Implementar estrategias innovadoras. • Crear instancias para que los apoderados se motiven con

• Aportar con nuevas iniciativas. • A escuchar. • Cumplir con tareas y labores encomendadas. • Perfeccionamiento idóneo. • Mejorar tratos y relaciones entre pares para lograr buen ambiente laboral.	los aprendizajes de sus hijos e hijas. • Buscar instancias de intercambio pedagógico con otros establecimientos. • Promover en los padres altas expectativas, a través de una disposición positiva frente a los lineamientos educativos.



6. Características Sociodemográficas de la Comuna de Portezuelo.



La comuna de Portezuelo es una de las 21 comunas pertenecientes a la región de Ñuble y una de las ocho comunas pertenecientes a la provincia de Itata, está ubicada a 34 Km. de la capital Regional, Chillán.

Geográficamente, la comuna se encuentra entre los paralelos 36 grados 25 minutos y 44 segundos y 36 grados 38 minutos 52 segundos de latitud Sur, y entre los meridianos 72 grados 20 minutos y 56 segundos de longitud Oeste.

Portezuelo, tiene una superficie de 282,30 Km2 con una densidad poblacional de 16,8 hab. /Km2.

La geografía de la Comuna corresponde a la Cordillera de la Costa, con caminos ripiados y lugares de difícil acceso, cuyos límites Comunales son:

- Al norte : Comuna de Ninhue, separado por el río Lonquén
- Al este : Comuna de San Nicolás
- Al sur : Comuna de Chillán, separado por el Río Ñuble
- Al suroeste : Comuna de Ranquil, separado por el Río Itata.
- Al oeste : Comuna de Trehuaco y Comuna de Coelemu.

6.1. Datos Sociodemográficos de la comuna de Portezuelo[1]:

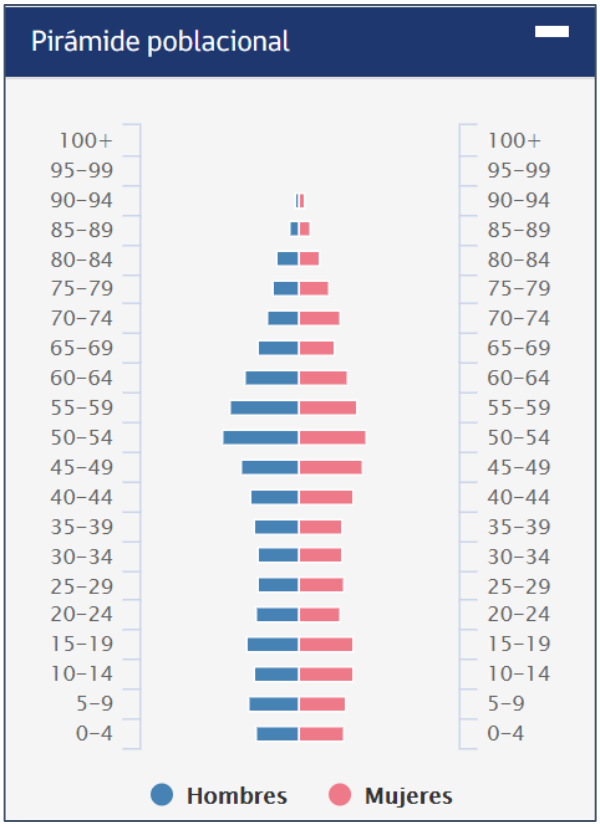
COMUNA PORTEZUELO - POBLACIÓN	
Nombre Región	REGIÓN DEL ÑUBLE
Nombre Provincia	ITATA
Población Total	4.862
Total Hombres	2.416
Total Mujeres	2.446
Densidad de Población (Hab/Km2)	16,8
Índice de Masculinidad	98,8
Relación Dependencia Total	54,1
Relación de Dependencia de Menores	27,3
Relación de Dependencia de Adultos Mayores	26,8

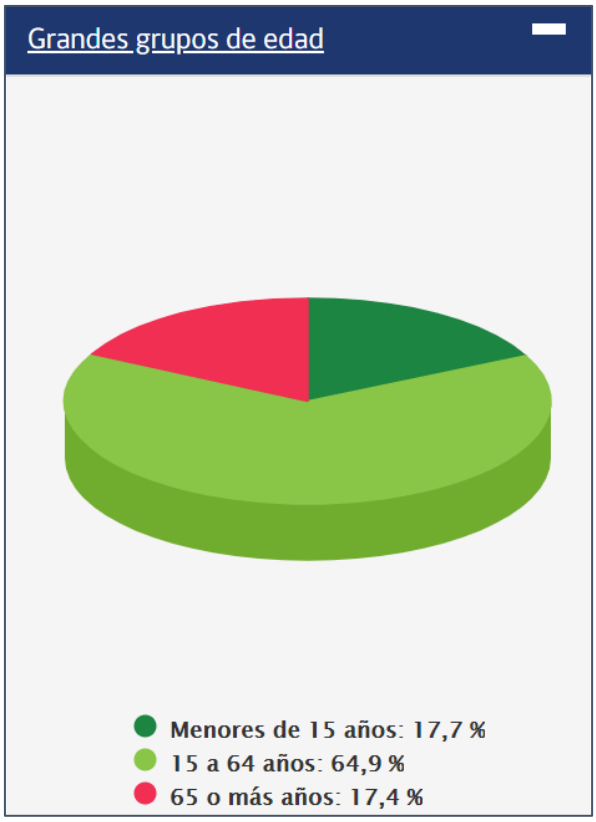
Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	16,82	Viviendas desocupadas	13%	Cantidad de hogares	1.750
Índice de masculinidad	98,8	Hacinamiento	8%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	41,0	Red pública de agua	60%	Tamaño de hogares	2,8
Dependencia total	54,1	IM Aceptable	60%	Jefas de hogar	35%
Dependencia 0 a 14 años	27,3	IM Recuperable	37%	Hogares p. originarios	5%
Dependencia 65 o más años	26,8	IM Irrecuperable	3%	Hogares con migrantes	0%
Pueblos originarios	3%				
Paridez media	1,5				

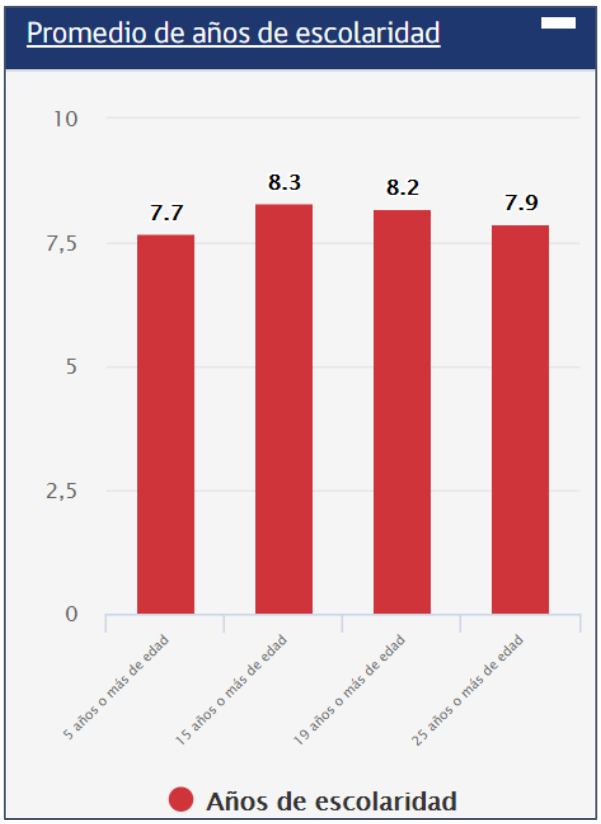
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	4.745	Escolaridad jefe hogar	7,3	Declaran trabajar	44%
No migrantes int. (nacimiento)	80%	Asistencia ed. escolar	96%	Edad promedio	44,4
No migrantes int. (5 años)	91%	Asistencia a preescolar	51%	Mujeres	33%
Inmigrantes otro país	0%	Asistencia a ed. media	74%	Trabajan y estudian	3%
Índice masc. migrantes	33,3	Ingreso a ed. superior	12%	Escolaridad	9,6
Mig. reciente otro país	29%	Ed. superior terminada	79%	Sector primario	44%
Edad media migrantes	51,0	Esc. p. originarios	8,3	Sector secundario	8%
Escolaridad migrantes	12,6			Sector terciario	48%

[1] https://www.censo2017.cl/

6.2. Población por Grupos de Edad[2].





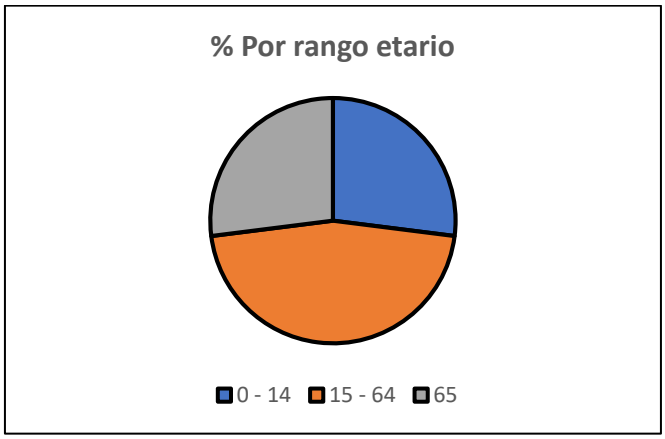




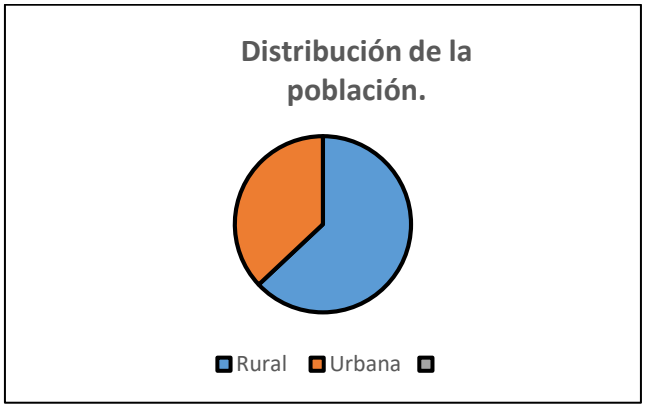
[2] https://www.censo2017.cl/

7. Análisis de datos Sociodemográficos.

En base a proyecciones efectuadas por el INE[3], Portezuelo se compone de 4.862 habitantes al año 2017, de los cuales el 46% corresponde a personas entre los 15 y 65 años. En segundo lugar, se ubican hombres y mujeres de 65 años y más con aproximadamente un 27%, y, en tercer lugar, menores de 15 años con un porcentaje aproximado de 27%.



Los habitantes de la comuna de Portezuelo, se distribuyen de la siguiente manera población en área rural 63% y población en área urbana 37%.



La población femenina de la comuna supera levemente a la masculina, así como también se observa que las personas menores de 15 años, al cual corresponde nuestro mayor porcentaje de estudiantes, es menor en relación a las otras categorías etarias.

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Portezuelo	2.825	2.645	2.416	2.446
Región del Biobío	915.200	946.362	983.317	1.054.097
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

[3] https://www.censo2017.cl/

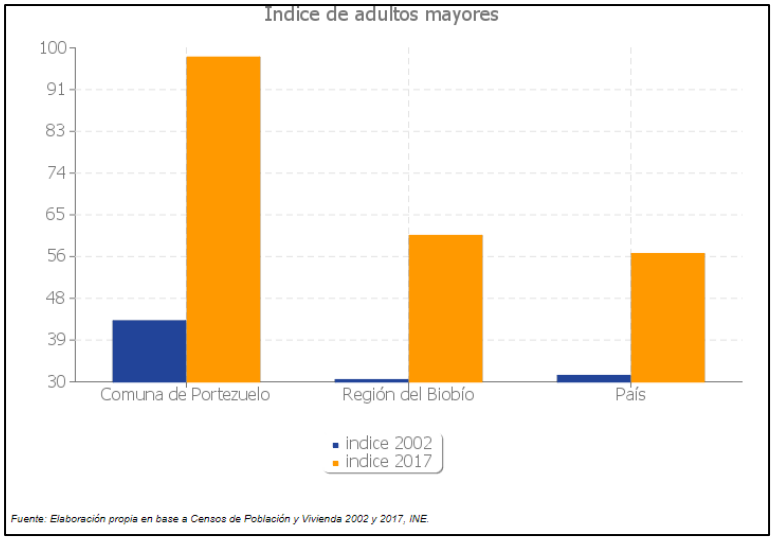
En síntesis, las estadísticas en población permiten observar que en la comuna de Portezuelo están presentes los siguientes procesos en su dinámica demográfica entre los años 2002 y 2017:

- Disminución sostenida de la natalidad:
- Disminución de la población en prácticamente todos sus niveles:

1.1 Población total Censo 2002 y Censo 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Portezuelo	5.470	4.862	-11,12
Región del Biobío	1.861.562	2.037.414	9,45
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.



Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

En relación al censo año 2002 la población total de la comuna muestra un descenso de 11,12%.

- Aumento considerable de la población adulta mayor.

En relación a los hogares la comuna cuenta con 1.750, de los cuales el 1% de las viviendas cuenta con más de un hogar y el 35% de ellos cuenta con mujeres a cargo de la jefatura del hogar y un 5% corresponde a hogares con etnias de pueblos originario.

En educación un 7,3% de los jefes de hogares tiene algún grado de escolaridad, la asistencia promedio por niveles es considerablemente alta llegando en la educación escolar a un 96%, preescolar un 51% y educación media un 74%. Por otra parte, de los egresados de educación media un 12% de ellos ingresa a la educación superior y de este porcentaje un 79% termina estudios superiores. En relación a pueblos originarios un 8,3% de la matricula pertenece a alguna etnia.

Por lo anterior expuesto, es un gran desafío para el sistema educativo brindar las oportunidades, herramientas y habilidades a los estudiantes de la comuna, de manera tal que las futuras estadísticas entreguen datos relevantes que muestren avances significativos en el aspecto educacional.

8. Descripción de la oferta Educativa Municipal.

8.1. Modalidades de Enseñanza por Unidad Educativa:

La tabla siguiente muestra las modalidades cada una de las unidades educativas durante el año 2018.

Establecimiento	JEC	PIE	E. Parvularia	E. Básica	E. Media	E. Especial	Educación Laboral
Liceo Nibaldo Sepúlveda	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Lomas de Chudal	Si	Si	Si	Si	-	-	-
San Francisco	Si	Si	-	Si	-	-	-
Membrillar	Si	Si	-	Si	-	-	-
Cucha Urrejola	Si	Si	-	Si	-	-	-
Huacalemu	Si	Si	-	Si	-	-	-

8.2. Detalle por Unidad Educativa:

8.2.1. Salas Cuna

Nombre	Localidad	Niveles	Modalidad	Distancia al Pueblo
Campanita	Portezuelo	Salas Cuna N. Medio	VTF	0
Pulgarcito	Portezuelo	Salas Cuna N. medio N. Heterogéneo	VTF	0

8.2.2. Establecimientos Regulares:

RBD	Nombre	Localidad	Niveles	Modalidad	Distancia al Pueblo
4032	Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Portezuelo	NT1 a 4ºMedio	Pre-básica, Básica y Media	0
4034	Lomas de Chudal	Chudal	NT1 a 8º	Pre-básica y Básica	12 Km
4037	Membrillar	Membrillar	1º a 6º	Multigrado	12 Km
4039	San Francisco de Asís	Llahuén	1º a 8º	Básica	08 Km
4040	Cucha Urrejola	Ovejería	1º a 6º	Multigrado	17 Km
31.409	Huacalemu	Huacalemu	1° a 6°	Multigrado	15 Km

8.3. Evolución Histórica de la Matrícula Global 2010 – 2018[4]

AÑO	MATRICULA
2010	420
2011	450
2012	514
2013	523
2014	487
2015	507
2016	479
2017	481
2018	**495**

La tabla adjunta, ilustra en general la tendencia a un alza en la matrícula del sistema municipal. El Liceo municipal crece en matrícula, por la propia progresión de sus niveles, el cual en la actualidad se convierte en un nuevo referente educacional que compite en los tres niveles de la enseñanza con el Liceo que tiene la dependencia particular subvencionada.

8.4. Detalle de Matrícula por Unidad Educativa:

8.4.1. Matrícula Salas Cuna.

SALA CUNA	MATRÍCULA 2017	MATRÍCULA 2018
Campanita	22	28
Pulgarcito	33	38

8.4.2. Matrícula Unidades Educativa.

U. EDUCATIVA	E. PREBÁSICA	E. BÁSICA	E. MEDIA	LABORAL
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	**41**	**194**	**124**	**2**
Lomas de Chudal	**11**	**59**		
Membrillar		**7**		
San Francisco de Asís		**16**		
Cucha Urrejola		**18**		
Escuela Huacalemu		**22**		
TOTAL COMUNAL	**52**	**316**	**125**	**2**
TOTAL GENERAL	**495**			

[4] Reporte Obtenido del SIGE al 25/09/2018.

9. Resultados SIMCE Comunal:

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos. En el año 1982 se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación[5].

Con la creación de SIMCE, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo.

Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

9.1.1. ¿Que evalúa el SIMCE?

El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés.

Las pruebas SIMCE se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

[5] http://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/que-es-el-simce/

9.1.2. Plan de Evaluaciones Censales 2016 – 2020[6].

Tabla A. *Plan de evaluaciones censales 2016-2020*

GRADO	ASIGNATURA	2016	2017	2018	2019	2020
4° básico	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura*	X	X	X	X	X
	Matemática*	X	X	X	X	X
6° básico	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura*	X		X		X
	Escritura	X		X		X
	Matemática*	X		X		X
	Ciencias Naturales			X		
	Ciencias Sociales	X				X
8° básico	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura*		X		X	
	Matemática*		X		X	
	Ciencias Naturales		X			
	Ciencias Sociales				X	
II medio	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura	X	X	X	X	X
	Matemática	X	X	X	X	X
	Ciencias Naturales	X		X		X
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales		X		X	

Nota: * Evaluaciones que contemplan adecuaciones para estudiantes con discapacidad sensorial.

Tabla B. *Plan de evaluaciones muestrales 2016-2020*

GRADO	ASIGNATURA	2016	2017	2018	2019	2020
2° básico	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura		X		X	
8° básico	Educación Física y Salud			X		
	Formación Ciudadana		X			
III medio	Inglés		X			X
IV medio	Competencias Genéricas EMTP					X

[6] http://archivos.agenciaeducacion.cl/Sistema_Nacional_de_Evaluacion_17abr.pdf

9.1.3. Resultados SIMCE 2015 – 2017:

CUADRO RESULTADOS SIMCE 2015							
UNIDAD EDUCATIVA	2° AÑO	4° AÑO BÁSICO			6° AÑO BÁSICO		
	COMP. LECT	COMP. LEC	MATEMAT	HISTORIA	COMP. LEC	MATEMAT	HISTORIA
Liceo N. Sepúlveda F.	246	241	244		230	230	238
Lomas de Chudal	269	297	312		289	284	
Membrillar		278	291				
San Francisco		261	276		264	274	
Cucha Urrejola	176				254	268	
PROMEDIOS	**237**	**261**	**248**		**236**	**246**	**238**

CUADRO RESULTADOS SIMCE 2016								
UNIDAD EDUCATIVA	4° AÑO		6° AÑO BÁSICO			II° AÑO MEDIO		
	COMP. LECT	MATEMAT	COMP. LEC	MATEMAT	HIST	COMP. LEC	MATEMAT	C. NAT
Liceo N. Sepúlveda F.	265	270	237	239	259	244	230	220
Lomas de Chudal	245	248	263	264				
Membrillar								
San Francisco			266	276				
Cucha Urrejola	222	237						
PROMEDIOS	**244**	**252**	**255**	**260**	**260**	**244**	**230**	**220**

CUADRO RESULTADOS SIMCE 2017								
UNIDAD EDUCATIVA	4° AÑO		8° AÑO BÁSICO			II° AÑO MEDIO		
	COMP. LECT	MATEMAT	COMP. LEC	MATEMAT	HIST	COMP. LEC	MATEMAT	HIST
Liceo N. Sepúlveda F.	246	268	251	241	251	213	220	200
Lomas de Chudal	270	269	273	276	283			
Membrillar								
San Francisco	205	223	198	229	228			
Cucha Urrejola	280	222						
PROMEDIOS	**250**	**246**	**241**	**249**	**254**	**213**	**213**	**200**

9.1.4. Resultados SIMCE escritura 2016:

Establecimiento	Puntaje Promedio 2016
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	54
Escuela Lomas de Chudal	No rindió
Escuela Cucha Urrejola	No rindió
Escuela San Francisco de Asís	No rindió
Escuela Membrillar	No rindió

9.2. Análisis y reflexiones sobre evaluación SIMCE periodo 2015- 2017:

Lectura

Puntajes promedio: 2013-2017

Estos resultados permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia al alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizaje Simce.

	Lectura
Puntaje promedio	213
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es	más bajo (-31 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es	más bajo (-15 puntos)

Las Unidades Educativas pertenecientes al Sistema Municipal de educación de Portezuelo, según los resultados entregados y mencionado anteriormente en este PADEM, muestran que, en los periodos 2015- 2017 continúa la variación en cuanto puntajes, es decir, existe una fluctuación constante cada año en los resultados, reflejando que existen dentro del sistema ciertos factores que provocan que cada año sigan habiendo estos resultados donde no se evidencia de modo general una consistencia y progreso, sino más bien, continúa el retroceso y/o estancamiento. Destacar las unidades educativas que han logrado avanzar y fortalecer el trabajo con los estudiantes durante más de un periodo.

En los niveles de 4°, 6° y 8° básico se reflejó variaciones, siendo estas notorias en las áreas de Comprensión lectora y Matemática, en cada una de las unidades educativas. Es relevante mencionar que el SIMCE mide contenidos y habilidades, que están determinadas con anterioridad. Situación similar en el caso de 2° medio en las áreas mencionada donde sus puntajes reflejaron una baja considerable entre un año y otro, agregando que también se vio la baja en relación a los establecimientos similares en situación socio económico.

A continuación se evidencia la baja en las evaluaciones de las dos asignaturas relevantes y transversales en el nivel de 2° medio promedio 2013-2017.

Matemática

Puntajes promedio: 2013-2017

Estos resultados permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia al alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizaje Simce.

	Matemática
Puntaje promedio	213
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es	similar (-17 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es	similar (-11 puntos)

La realidad reflejada en 2° medio es de una constante baja, ya mencionada, es relevante considerar estos resultados para la toma de decisiones y fortalecer las habilidades que están descendidas y los niveles de aprendizajes que se encuentra la mayor parte del grupo curso.

El análisis a modo general que se desprende de los datos mencionados anteriormente, se pueden desglosar en los siguientes puntos:

- Mencionar, nuevamente la necesidad de seguir reforzando las habilidades que mide esta evaluación. El análisis de estos resultados se realiza de manera interna en cada unidad educativa pero se plantea la posibilidad de realizar, mediante el asesoramiento técnico comunal, el análisis en conjunto y así aunar criterios para potenciar habilidades y lineamientos entre todas las asignaturas.
- Resaltar que existen unidades educativas que han mejorado y es relevante que puedan sociabilizar estas prácticas de aprendizajes frente a los docentes para seguir trabajando y mejorando.
- Esta evaluación estandarizada, otorga la posibilidad de ver cuánto han avanzado nuestros estudiantes, produciendo las instancia de mejoramiento y asesoramiento en cada unidad educativa a partir de lo que se evidencia. La Agencia de Calidad[7] entrega cada año los resultados y los lineamientos para reforzar y desarrollar estrategias. Es relevante trabajar estos resultados y reportes para mejorar.
- Se obtienen resultados óptimos cuando los estudiantes logran comprender el significado y la importancia de estas evaluaciones, para esto el trabajo en conjunto con los Padres y Apoderados, Docentes, Asistentes de la educación, Directivos, Jefes Técnicos y la comunidad completa aporta este significado en los estudiantes.
- Finalmente, dentro del PADEM 2019, están contempladas estrategias enfocadas a estas evaluaciones, siendo estas monitoreo, evaluaciones, asesoramiento y sobre todo, el trabajo en conjunto como comunidad.

[7] http://www.agenciaeducacion.cl/

10. Análisis de resultados PSU 2017 comuna de Portezuelo:

La prueba de selección universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios. Incluye dos pruebas obligatorias y dos electivas; Matemática y Lenguaje y comunicación son obligatorias. Ciencias (Biología, Física, Química y Técnico Profesional) e Historia, Geografía y Ciencias Sociales son electivas. Es importante rendir al menos una de las pruebas electivas y basar esta elección en los requisitos establecidos por cada universidad para el ingreso a sus carreras.

Se elabora sobre la base del currículo de Enseñanza Media; con el objetivo de profundizar la vinculación con el currículo secundario, a contar del año 2014, considera los Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) declarados en la Actualización Curricular 2009. Tiene un énfasis, a un mismo nivel, tanto en contenidos como en habilidades cognitivas.

10.1. Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández

Según el reporte entregado por el DEMRE[8] en cuanto a los resultados obtenidos por los 20 estudiantes que rindieron las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) año 2017, de la comuna de Portezuelo, se puede evidenciar los siguientes reportes y análisis dando la posibilidad de hacer comparaciones a nivel comunal, provincial, regional y nacional. Siendo posible identificar y aplicar estrategias para mejorar el proceso de ingreso a la Educación Superior de los estudiantes del sistema municipal de nuestra comuna.

10.2. PSU obligatoria de lenguaje y comunicación y matemática

PSU OBLIGATORIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	3	15,00
350 - 399	2	10,00
400 - 449	3	15,00
450 - 499	5	25,00
500 - 549	5	25,00
550 - 599	2	10,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	20	100,00
PROMEDIO	452,5	
DESV. ESTÁNDAR	73,7	

PSU OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	1	5,00
350 - 399	2	10,00
400 - 449	7	35,00
450 - 499	1	5,00
500 - 549	4	20,00
550 - 599	3	15,00
600 - 649	2	10,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	20	100,00
PROMEDIO	475,4	
DESV. ESTÁNDAR	79,82	

[8] https://colegios.demre.cl/estadistica-colegios-comunas?codReg=&codCom=&region=16&comuna=919

10.3. PSU obligatoria de historia y geografía y ciencias sociales y ciencias

PSU OPTATIVA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	1	5,26
350 - 399	5	26,32
400 - 449	1	5,26
450 - 499	5	26,32
500 - 549	5	26,32
550 - 599	1	5,26
600 - 649	1	5,26
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	19	100,00
PROMEDIO	464,6	
DESV. ESTÁNDAR	72,48	

PSU OPTATIVA DE CIENCIAS

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	1	5,88
300 - 349	3	17,65
350 - 399	4	23,53
400 - 449	1	5,88
450 - 499	2	11,76
500 - 549	4	23,53
550 - 599	2	11,76
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	17	100,00
PROMEDIO	437,4	
DESV. ESTÁNDAR	96,01	

10.4. PSU alumnos que rindieron año 2017

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	5	25,00
400 - 449	4	20,00
450 - 499	4	20,00
500 - 549	6	30,00
550 - 599	1	5,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	20	100,00
PROMEDIO	463,9	
DESV. ESTÁNDAR	66,02	

10.5. Análisis y reflexiones finales:

Unidades Educativas similares			
HC - DIURNO / MUNICIPAL			
	N	PROMEDIO	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	20	463,9	66,02
Provincia	1.052	494,2	86,1
Región	5.348	487	85,21
Nacional	29.906	503,8	92,21

El Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández presenta la siguiente realidad en comparación a los promedios obtenidos a nivel Provincial, Regional y Nacional.

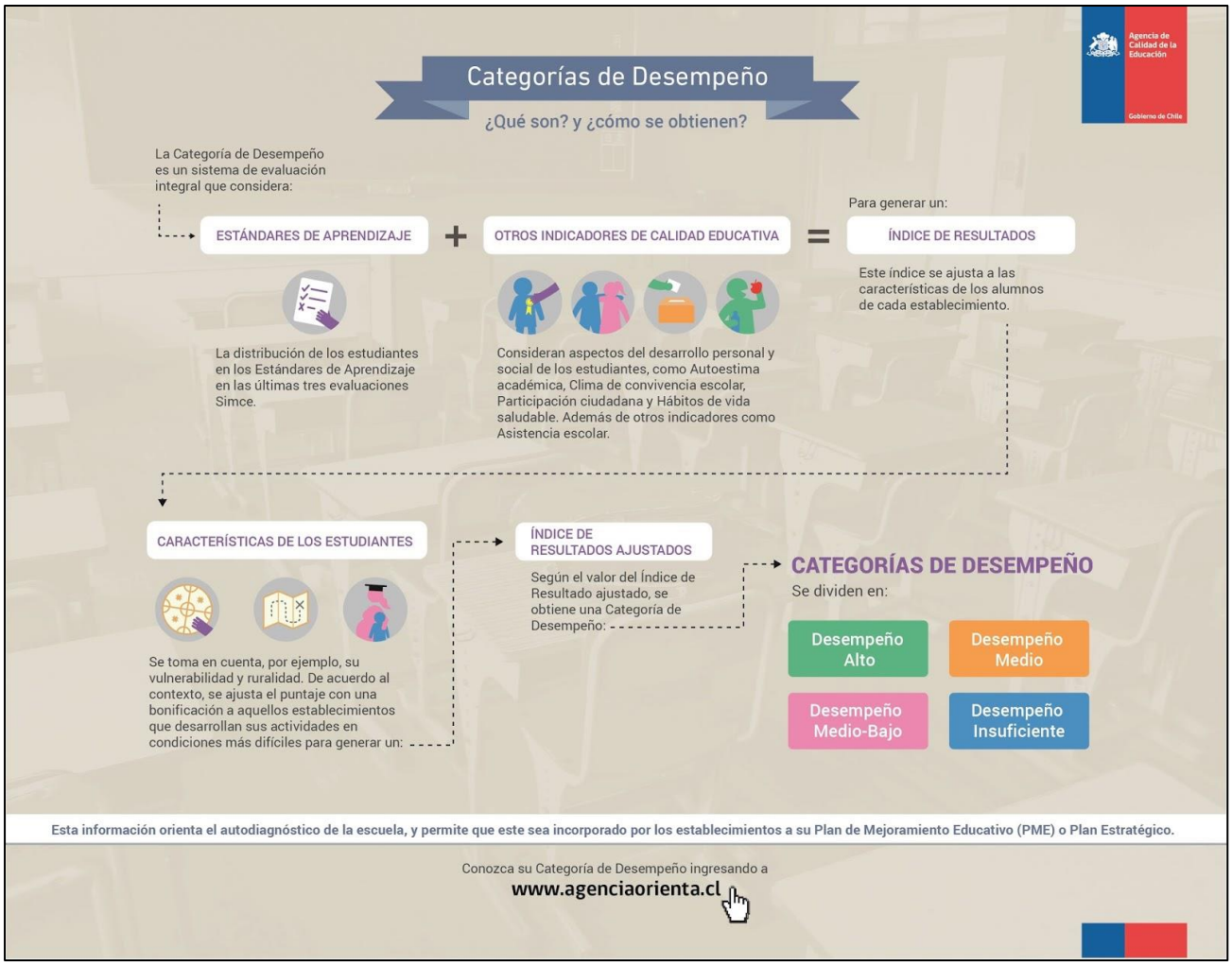
El promedio obtenido por los 20 estudiantes del sistema municipal que rindieron PSU 2017, se concentran principalmente entre los rasgos de 450 a 550 puntos como promedio total de todas las evaluaciones rendidas, agregando a este el puntaje NEM y Ranking. Lo que permite ingresar a la Educación Superior y hacer uso de sus beneficios y gratuidad, siendo este el objetivo principal como sistema, aportar y apoyar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje para que logren obtener las herramientas para la rendición de estas evaluaciones estandarizadas e ingresar a la Educación Superior. El análisis que se desprende de los datos mencionados anteriormente, se pueden desglosar en los siguientes puntos:

- Es necesario seguir fortaleciendo el área de Orientación Vocacional de los estudiantes del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández para que de este modo, aumente la cantidad de alumnos que rindan esta evaluación y posteriormente hagan uso de sus puntajes y postulen a las Universidades e Institutos. Esta baja participación es una realidad a nivel comunal de Portezuelo, según el Censo 2017[9] sólo un 12% de los estudiantes ingresan a la Educación Superior, es necesario abordar y trabajar en conjunto con los Padres y Apoderados, Docentes, Directivos, Asistentes de la Educación especialistas y seguir fortaleciendo las Redes y vínculos con estas instituciones para la publicidad y acercamiento de los estudiantes a la Educación Superior.
- La preparación de esta prueba, en especial, las dos evaluaciones obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemática; según los resultados mencionados, denotan un estancamiento en cuanto a puntajes, una gran parte de los estudiantes no supera los 500 puntos lo que provoca que se limiten las posibilidades de postulación. Es por esta razón que se hace importante el trabajo en conjunto con todas las asignaturas para fortalecer el trabajo de las habilidades que mide esta prueba. Mencionar que está dentro del PME fortalecer la preparación de esta evaluación con docentes especialistas y existe una preocupación por entregar las herramientas para que se pueda rendir de la mejor forma este proceso.
- Finalmente, considerar como parte de estrategias posibles que están inmersas dentro de este PADEM, especialmente en las mesas de trabajos técnicas, la realización de un monitoreo y trabajo regular y constante con los estudiante para su preparación en cuanto a evaluaciones estandarizadas. Considerar la realización de talleres, trabajo en plataforma virtual Mi Aula, evaluaciones y asesoramiento para ir abriendo posibilidades en cada uno de los alumnos que pertenecen al sistema municipal de Portezuelo.

[9] https://www.censo2017.cl/

11. Categorías de Desempeño Unidades Educativas – Agencia de Calidad:

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC[10] puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos[11].



[10] Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
[11] http://www.agenciaeducacion.cl/orientacion/categoria-desempeno/

11.1. Resultados Comunales Enseñanza Básica y Media[12]:

11.1.1. Enseñanza Básica.

	Establecimientos con categoría					Establecimientos sin categoría		
	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total clasificado	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total de establecimientos	0	4	0	0	4	3	0	3
Porcentaje por categoría	0%	100%	0%	0%	100%	100%	0%	100%
Total matrícula	0	471	0	0	471	39	0	39
Porcentaje matrícula por categoría	0%	100%	0%	0%	100%	100%	0%	100%

11.2. Enseñanza Media.

	Establecimientos con categoría					Establecimientos sin categoría		
	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total clasificado	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total de establecimientos	0	2	0	0	2	0	0	0
Porcentaje por categoría	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	0%
Total matrícula	0	217	0	0	217	0	0	0
Porcentaje matrícula por categoría	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	0%

La Categoría de Desempeño permite tomar decisiones en pro de la mejora, se establece como el resultado del sistema de evaluación integral al cual apunta la Agencia de Calidad, y constituye la herramienta con la que la educación en nuestro país se tiene que reorganizar para que todos los colegios avancen.

Cabe señalar que la anterior no es parte de ningún ranking y su entrega es de carácter público (excepto durante la marcha blanca, donde solo pueden acceder los directores) para cada comunidad educativa (establecimientos, directores, profesores, padres y apoderados y estudiantes). El uso de la información de la Categoría de Desempeño supone un cambio de paradigma, donde además del Puntaje Simce, tienen relevancia otro tipo de habilidades y aprendizajes para la vida de los estudiantes.

[12] La diferencia existente en la categoría de establecimientos en niveles medios corresponde a unidades educativas del sistema particular subvencionado de la comuna de Portezuelo.
http://www.agenciaorienta.cl/resultados-regionales-comunales-media

12. Evaluación docente[13]:

En marzo de 2016 se promulgó la Ley Nº 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el Portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la "carrera docente" de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

12.1. Evaluación Docente Portezuelo - 2017:

Docentes Evaluados	Niveles de Evaluación	
17	9	Destacados
	7	Competentes
	1	Insatisfactorios

12.2. Evaluación Docente Portezuelo - 2018:

Docentes Inscritos en Proceso de Evaluación	Unidades Educativas	
25	9	Liceo N.S.F
	5	Lomas de Chudal
	3	San Fsco. De Asís
	2	Cucha Urrejola
	4	Huacalemu
	2	Membrillar

[13] Datos obtenidos de Docente Más.

13. Programas de Educación Comunal:

13.1 Programa de Integración Escolar:

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educativos, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

A nivel comunal el PIE ha trabajado conjuntamente con las unidades educativas para llevar a la práctica esta orientación. Utilizando los recursos económicos y técnicos que pone a disposición el Ministerio de Educación para equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes. Lo anterior, se lleva a cabo mediante un plan de comunal que comprende los siguientes objetivos.

13.2 Estudiantes PIE año 2016-2018

ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES PIE 2016			ESTUDIANTES PIE 2017			AÑO 2018		
	NEEP	NEET	TOTAL	NEEP	NEET	TOTAL	NEEP	NEET	TOTAL
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	18	65	**81**	22	63	**85**	22	64	**89**
Escuela Lomas De Chudal	5	20	**25**	6	26	**32**	6	27	**33**
Escuela Membrillar	1	3	**4**	1	5	**6**	1	4	**6**
Escuela San Francisco De Asís	1	8	**9**	0	8	**8**	1	8	**9**
Escuela Cucha Urrejola	1	10	**11**	2	10	**12**	3	7	**10**
Escuela de Huacalemu									
TOTAL	**24**	**106**	**130**	**31**	**112**	**143**	**32**	**113**	**150**

14. Subvención Escolar Preferencial:

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.

Todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado (municipales o particulares subvencionados), que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados (Pre kínder a 4° medio); pueden postular a la SEP y firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos.

Dentro de los requisitos y obligaciones que debemos cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del director y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia y Recursos.

14.1. Detalle de Alumnos Prioritarios y Preferentes 2018[14]:

RBD	NOMBRE	A. PRIORITARIOS	A. PREFERENTES
4032-0	Liceo Nibaldo Sepúlveda	318	48
4034-7	Lomas de Chudal	67	6
4037-1	Membrillar	7	--
4039-8	San Francisco de Asís	16	--
4040-1	Cucha Urrejola	18	--
31.409-9	Huacalemu	21	1
TOTAL COMUNAL		**447**	**55**

[14] Complementar información con la contenida en el apartado correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial.

14.2. Reporte PME 2018:

REPORTE DE AVANCE 2018				
Total EE / %	**EE Fase Estratégica Cerrada**	**EE Planificación Cerrada**	**EE Implementación y Monitoreo cerrada**	**EE evaluación cerrada**
5	5	5	0	0
100%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%

Reporte de Planificación 2018				
Total de acciones	**% de acciones gestión pedagógica**	**% de acciones convivencia escolar**	**% de acciones liderazgo**	**% de acciones gestión de recursos**
63	17	17	14	14
100%	27%	27%	22%	22%

Reporte de Recursos Asociados al Plan de Mejoramiento Educativo				
Total de recursos asociados al plan COMUNAL	**Total de recursos SEP**	**Total de recursos PIE**	**Total de recursos FAEP**	**Total otras subvenciones**
$272.437.040	$252.750.000	$13.000.000	$5.687.040	$1.000.000

15. Programa Comunal Promoción de Hábitos de Vida Saludable (2017 - 2018)

En Chile existen graves problemas derivados de una alimentación poco saludable, que se expresan en un incremento muy importante de la obesidad, en particular de la obesidad del niño y adolescente. Una de las principales causas de esta tendencia, es que los entornos en los cuales nos desenvolvemos como la escuela, el trabajo o el hogar facilitan hábitos de alimentación poco saludables que dañan la salud de las personas. Sumado a lo anterior podemos mencionar que la falta de educación en alimentación saludable en escuelas y la alimentación inadecuada con alto aporte calórico que reciben los niños en el hogar, como consecuencia de hábitos y conductas parentales erróneas son un importante factor que contribuye al aumento del exceso de peso en la población infantil.

La promoción de hábitos de vida saludable y la función de los establecimientos educativos se encuentran estrechamente vinculadas. Enseñar ciertas costumbres en la escuela, por muy sencillas que parezcan, puede hacer diferencias importantes en términos de salud pública. En este contexto, la Agencia que evalúa la calidad de la Educación, tiene inserto como uno de sus indicadores la "Promoción de hábitos de vida saludables", el cual evalúa la influencia del establecimiento educativo sobre los hábitos de sus estudiantes relacionados con la alimentación saludable, vida activa y autocuidado. Por lo tanto, dentro de este marco y en coherencia con el diagnóstico de la realidad local, es que desde el año 2015 como Sistema Educativo municipal de Portezuelo, comprometidos con entregar una educación de calidad, inclusiva y que incluya el factor de la vida sana, se ha dado inicio a la iniciativa de Promoción de hábitos de vida saludables en los establecimiento educativos municipales de la comuna con el objetivo principal de "Promover estilos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo asociadas al problema de peso entre los estudiantes, incentivando cambios en los hábitos alimentarios inadecuados y la optimización de la actividad física de calidad como herramientas claves para revertir y/o prevenir la malnutrición por exceso en la comunidad educativa y de esta manera contribuir a mejorar su salud y calidad de vida".

En la actualidad esta intervención se implementa en los seis establecimientos educativos municipales con los que cuenta nuestro sistema, abarcando una totalidad de 495 niños desde pre-kínder hasta cuarto año de enseñanza media.

Entre los principales ejes de acción que se han venido ejecutando durante el año 2017 y trascurso del 2018 en cada una de las unidades educativas destacan las siguientes medidas:

i. **Crear conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada, una vida activa y un estado nutricional normal en el desarrollo físico, psicológico y social del individuo:** Enseñar y reforzar constantemente los conceptos básicos sobre alimentación equilibrada y actividad física necesaria.

a. Realización del diagnóstico nutricional de ingreso de la comunidad educativa (peso, talla, cc) al 100% del alumnado, profesores y asistentes de la educación de cada institución.

b. Realización de diagnóstico alimentario mediante la aplicación de encuestas alimentarias, con la finalidad de detectar factores que expliquen la condición nutricional de los alumnos que presentan malnutrición por exceso principalmente.

c. Educación en alimentación y nutrición individual, para generar cambios en aquellas conductas alimentarias erróneas y promover hábitos en alimentación y estilos de vida saludable, mediante el uso de guías alimentarias de acuerdo a cada edad, recomendadas por el Ministerio de Salud.

ii. Realización de controles nutricionales.

iii. Profundizar los contenidos curriculares relacionados con la mantención de una vida saludable: Profundizar en estos contenidos que vienen insertos en los textos escolares de los diferentes niveles mediante la realización de talleres educativos, con el fin que los estudiantes cuenten con una base teórica sólida que le dé sentido a la adquisición de hábitos saludables.

Taller educativo: Prefiere alimentos con menos sellos y si no tienen mejor






Taller educativo: Alimentación y caries dentales





Taller educativo: Etiquetado nutricional y contenido de azúcar de los alimentos







Taller educativo: Hacia una alimentación saludable







Taller: Alimentación saludable en la edad escolar	Taller: Trastornos de la conducta alimentaria





iv. **Velar por la adecuada oferta de alimentos dentro del recinto educativo:** Rigiéndose por la nueva ley de alimentos (20606) vigente en nuestro país enfocándonos principalmente en la promoción de colaciones saludables.

v. **Incentivar el consumo de agua entre la comunidad educativa:** Promover en el establecimiento educativo con el fin de fomentar el consumo de agua y evitar el abuso de bebidas gaseosas y jugos artificiales.

vi. **Fomentar que el establecimiento educativo otorgue incentivos no comestibles:** Promover que los reconocimientos se otorguen mediante incentivos no comestibles como paseos, material didáctico, libros, diplomas, entre otros.

vii. **Involucrar a los padres:** Incluir a los padres en el desarrollo de hábitos de vida saludable, entregándoles información y pautas educativas, e incorporándolos a las actividades escolares de promoción de vida saludable.



a. Realización de charlas educativas a apoderados alusivas al tema de alimentación saludable a los apoderados de las diferentes unidades educativas.

b. Realización de visitas domiciliarias periódicas a la familia del alumnos con malnutrición por déficit o exceso, con la finalidad de obtener información del ambiente alimentario familiar, explicar las consecuencias del exceso de peso para la salud del individuo y persuadir a la familia en la adopción de hábitos alimentarios saludables que favorecerán el aumento o la reducción de peso del caso índice (alumno) respectivamente y de todo el grupo familiar.

viii. **Implementar estrategias que apunten a fomentar la promoción de hábitos saludables y/o prevenir conductas de riesgo en la comunidad educativa:**



Ejemplo de esto lo constituye la realización de exámenes de laboratorio a partir del año 2016 donde se realizaron 150 tomas de muestras de sangre de las cuales un 60% de los niños presentaban alteraciones en uno o más parámetros (Colesterol, Triglicéridos, glicemia, etc). Se procedió a empezar tratamiento alimentario nutricional al niño y grupo familiar de modo que durante el año 2017 se repitieron los exámenes y un porcentaje considerable de los casos alterados el año anterior habían presentado mejoría de su parámetro (40%). Los exámenes correspondientes al año 2018 se encuentran en curso para su posterior análisis.

ix. Celebración de fechas importante en materia de promoción de salud como lo son: “El día mundial de la actividad física y la salud”, “Mes del corazón”.

x. **Formulación de estrategias de apoyo a la acción SEP:** Durante el transcurso de este año se concretó la **Iniciativa FAEP año 2017 denominada “Plan piloto de alimentación saludable para los establecimientos educativos municipales”** con la finalidad de apoyar el trabajo que se ha venido realizando en esta área, donde a través de diferentes acciones se ha promovido crear conciencia sobre la importancia de una alimentación sana y equilibrada, una vida activa y un estado nutricional normal en el desarrollo físico, psicológico y social del individuo, este año quisimos reforzar estos aprendizajes en los niños y sus familias de manera práctica, mediante la

realización de talleres de cocina saludable, donde los escolares y sus padres tuvieron contacto con los alimentos y aprendieron diferentes formas de preparación de estos. De esta manera contribuimos a que los niños y sus familias vivencien experiencias que les permitan avanzar en la consolidación de hábitos saludables y los puedan aplicar en su rutina escolar y familiar.

Se desarrollaron una totalidad de 11 talleres de cocina, 5 de ellos para alumnos (104 niños) y 6 para apoderados (70) distribuidos de la siguiente manera:

	TALLERES DE COCINA SALUDABLE PARA NIÑOS	
27/08	31 alumnos 2° Básico Liceo Municipal*	
28/08	22 alumnos Escuela Huacalemu	16 alumnos de Lomas de Chudal
30/08	22 alumnos de San Fco y Membrillar	18 alumnos de Cucha Urrejola
	TALLERES DE COCINA SALUDABLE PARA APODERADOS	
31/08	Apoderados Liceo Municipal*	
03/09	Apoderados de Pre-Kínder del Liceo*	
04/09	Apoderados Cucha Urrejola	Apoderados Loma de Chudal
06/09	Apoderados San Fco y Membrillar	Apoderados Escuela Huacalemu








De esta forma el sistema educativo municipal a través de esta iniciativa de Promoción de hábitos de vida saludables tenemos como proyección año 2019 continuar propiciando el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades de los niños y sus familias respecto al cuidado de la salud, estimulando los factores protectores, para que cada niño y adolescente construya un proyecto de vida sano y feliz.

16. Informática Educativa:

Durante el año 2018 se han generado proyectos propios y otros otorgados por el MINEDUC ENLACES, los cuales, han sido de gran apoyo a nuestros alumnos, docentes y directivos, para cumplir los objetivos educacionales de nuestra comuna, individuales por establecimientos y transversales, se detalla algunos proyectos:

a. Adquisición Equipos computacionales



En el Segundo Semestre el año 2017 y durante el año 2018 se han realizado importantes compras y adquisición de equipos computacionales para las unidades Educativas tales como: como All in One, notebook, proyectores, LCD, impresoras, Internet alta velocidad y entre otros, con el fin de actualizar y poblar de tecnología nuestras salas de clases, sala de profesores y laboratorios de computación y de esa entregar a nuestros alumnos y docentes lo último en tecnología para el desarrollo de habilidades y acortar la brecha digital entre estos.





b. Talleres Extracurriculares:

Es una iniciativa dirigida a estudiantes que busca promover el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres en los distintos establecimientos.

La iniciativa entrega equipamiento y capacita a 2 docentes y 2 estudiantes para que realicen el taller dentro del establecimiento. La primera implementación del taller es acompañada y asesorada por una institución formadora que realiza la capacitación.

Los talleres están dirigidos a estudiantes entre 5º básico y 4º medio, y tienen una duración de 10 sesiones de 2 horas cada una.

c. Taller de Robótica:



Los estudiantes diseñan, arman y programan robots para resolver entretenidos desafíos, de manera que adquieran diferentes funcionalidades. Dicho taller se dicta en las dependencias del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández.

Los estudiantes participantes desarrollarán las Habilidades TIC para el Aprendizaje y tendrán la oportunidad de aprender nuevas metodologías de trabajo basadas en el proceso de creación tecnológica y trabajo en equipo. Al mismo tiempo, podrán introducirse en una temática digital de su interés que los llevará a seguir investigando y aprendiendo mientras se divierten.

d. Programa Escuelas plus:

ESCUELA+ integra recursos y la experiencia de las entidades participantes para configurar una innovadora metodología y recursos de enseñanza. DIRECTV proporciona a las escuelas acceso a la TV digital satelital a través de su tecnología DIRECTV Plus, que permite retroceder y pausar la televisión en vivo, además de grabar digitalmente hasta 100 horas de programación y almacenarla en su decodificador.

Discovery Channel aporta su franja educativa "Discovery en la Escuela", compuesta por documentales con aplicaciones para la docencia que los educadores pueden almacenar en la caja de recepción del satélite instalada en el establecimiento para utilizarlos en el momento que consideren oportuno.

Con el fin de asegurar la correcta implementación del programa y la optimización de los recursos que aportan las entidades participantes, ESCUELA+ considera una serie de capacitaciones destinadas a los docentes y otros actores del sistema escolar involucrados.



e. Programa Me conecto para aprender:

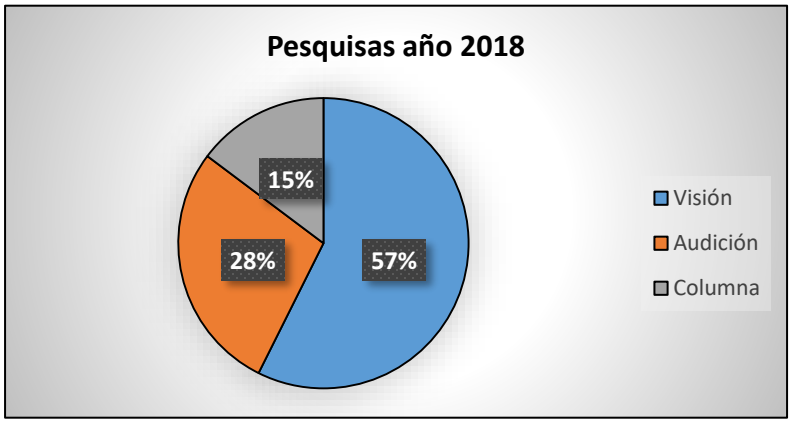
Es una iniciativa presidencial que busca mejorar el acceso de los estudiantes del sistema público a la tecnología y con ello apoyar su desempeño escolar. Este programa beneficia a todos los estudiantes de 7° año básico de la educación pública que no hayan recibido el computador a través del programa Yo Elijo Mi PC en los últimos años.

17. Unidad de Salud Escolar:

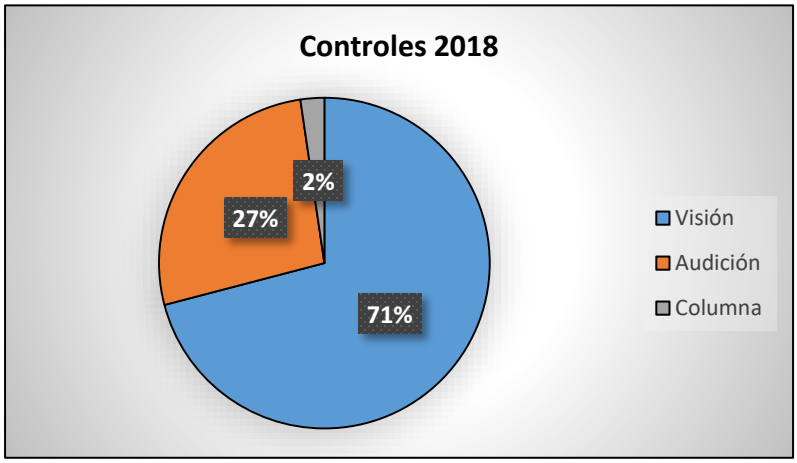


El Programa de Servicios Médicos que a cargo de JUNAEB, busca pesquisar problemas de salud referentes a visión, audición, columna y enfermedades que dificultan el buen rendimiento escolar. Para cada especialidad se otorga una atención completa basada en cuatro etapas; pesquisa, tamizaje, atención con profesional especialista y controles, además de entregar los tratamientos necesarios para mejorar su calidad de vida.

17.1.1. Estadística de Atenciones 2018:[15]



De las tres especialidades en las que se otorga atención siempre ha sido la más demandada el área de oftalmología, seguida de audición, y traumatología, en la comuna no existen diagnósticos de dificultades más complejas que requieran el uso de audífonos, implantes cocleares, corsé, entre otros apoyos que hace entrega JUNAEB.



A la fecha se han entregado 75 lentes ópticos a nuestros estudiantes a nivel comunal, los que además incluyen una reposición completa y una reposición parcial al año.

[15] Pesquisa año 2018 a nivel comunal, Establecimientos Educacionales Municipales y Particular Subvencionado.





17.1.2. Plan de acción de Programa de Salud Escolar:

Acciones Relevantes	Medio (s) de Verificación	Responsable
- Pesquisa.	-Oficio conductor con Informe Necesidades de Atención (INA) de cada establecimiento educacional.	-Encargados de Salud de cada unidad Educativa.
-Tamizaje	-Orden de atención para Screnning-tamizaje. -Ordenes de atención, citaciones.	-Encargados de Salud de cada unidad educativa.
-Atención con profesional especialista. -Control	Ordenes de atención y citaciones.	-Encargados de Salud de cada unidad educativa. -Encargados de Salud de cada unidad educativa.

17.2. Descripción General del Plan de Trabajo:

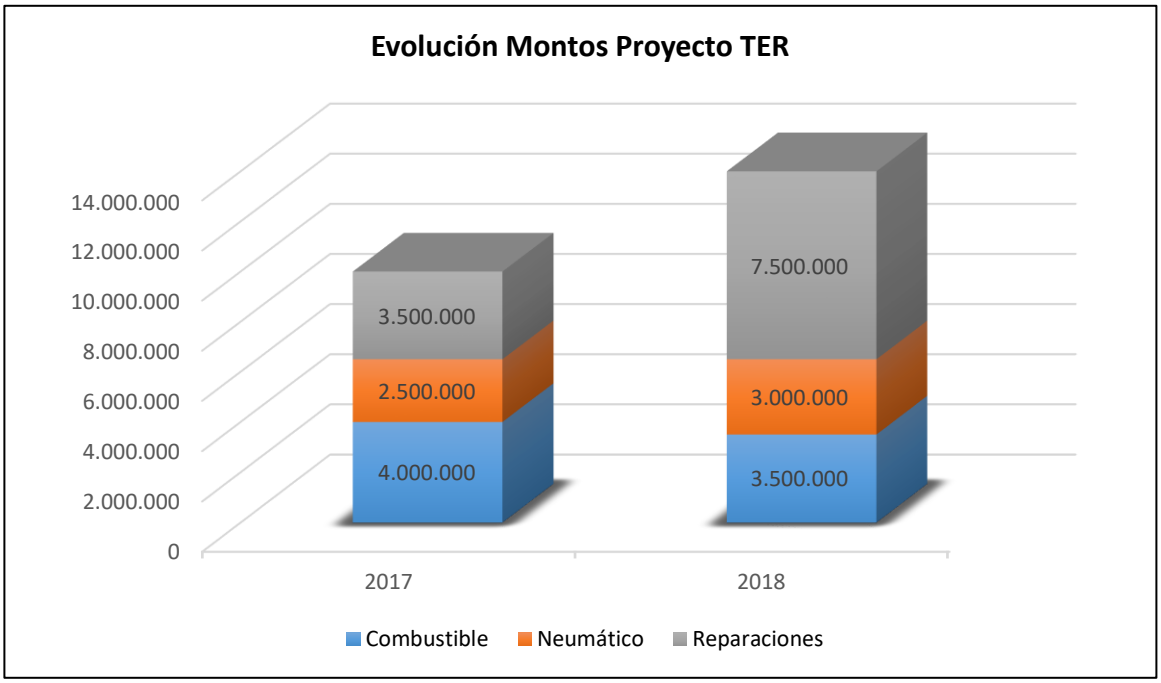
Acción	Descripción de la Acción	Fecha
Pesquisa	Cada profesor jefe de los cursos focalizados debe pesquisar por dificultades visuales en los cursos de PK, K, 1°básico y 6°básico a través de talla Snellen, audición PK, K, 1°básico por intermedio de encuesta tipo creada por JUANEB, columna 7°básico, debe realizar el Test de Adams con apoyo profesor de educación física.	Marzo- Abril 2019
Tamizaje	Los estudiantes son derivados a evaluación de Tecnólogo medico en cada especialidad.	Durante año escolar.
Atención con profesional especialista.	Atención con médico especialista de estudiantes derivados por tecnólogo médico de cada especialidad.	Durante año escolar.
Control	Atención con médico especialista de estudiantes diagnosticado con alguna patología, controles anuales o bianuales, según cada diagnóstico.	Durante año escolar.

18. Coordinación de Transporte Escolar Rural (TER):

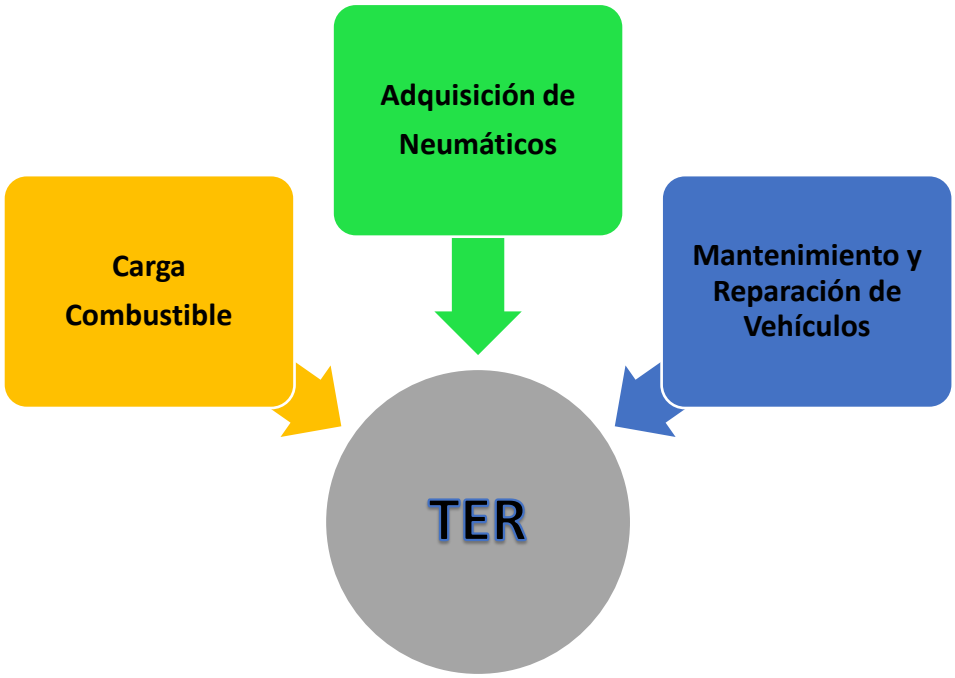
La coordinación de TER, es la unidad encargada de organizar la organización del traslado de los estudiantes de zonas rurales y de condición socioeconómica vulnerables a sus establecimientos educacionales, entregando servicio eficiente, cómodo y seguro, garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

- Trasladado 313 estudiantes residentes en las zonas rurales de la comuna de Portezuelo, durante el año escolar 2018, usando os vehículos propios del sistema municipal y servicios contratados externos por medio de licitación pública.
- Comprometer el traslado a los estudiantes de los sectores rurales de Huacalemu, Trancoyán, El Arryán, Los Planes, Orilla Itata, Cucha Urrejola, Rincomavida, entre otros, a sus establecimientos educacionales ida y vuelta a través de furgón escolar.
- Aumentar el porcentaje de asistencia a clases de los alumnos residentes en las zonas rurales de nuestra comuna, impidiendo que la distancia y la vulnerabilidad socioeconómica nos es permita acceder a la educación.

18.1.1. Comparación Detalle de Proyecto TER 2017 - 2018:



18.1.2. Esquema Gráfico del Proyecto TER 2018:



18.1.3. Plan de acción de la Coordinación de TER:

Acción	Descripción de la Acción	Fecha
Postulación	Postulación On-Line Proyecto TER, según bases y plazos establecidos.	Varía cada año.
Compra	-Gestionar compra de neumáticos, reparaciones de vehículos, y rendiciones una vez trasferida la primera cuota del total de proyecto.	Una vez transferido el 70% del total de proyecto.
Rendición final.	- Rendición final proyecto TER, 2°cuota 30%faltante del total del proyecto	Transferido el 30%

19. Coordinación de Subvención de Pro Retención:

La Pro-retención es una subvención anual, que busca retener a los estudiantes que cursan entre 7°básico a 4°año de enseñanza media en los establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, el dinero es transferido a los sostenedores para que implementen acciones para mantener a los estudiantes en el sistema educativo e impedir la deserción escolar.

19.1.1. Detalle de Subvención 2018:

Año	Unidades Educativas		
	Liceo NSF	Esc. Lomas de Chudal	Esc. San Francisco de Asis
2018	$17.604.234	$1.285.726	$296.706

19.1.2. Esquema Gráfico



19.1.3. Plan de acción de la coordinación de subvención pro retención:

Acción	Descripción de la Acción	Fecha
Postulación	-Postulación de los beneficiarios, a través de la plataforma SIGPA previa lista emitida por MINEDUC Y Ministerio de Desarrollo social.	01 al 31 de marzo de cada año.
Organización y Coordinación del proceso de entrega	-Trabajo en equipo con asistentes sociales.	Julio-Septiembre
Reuniones con apoderados	-Reunión informativa con padres de estudiantes beneficiarios.	Octubre
Adquisición de beneficios	Proceso de compra, licitación, entre otros.	2°semestre
-Entrega Beneficio.	Ceremonia entrega del beneficio.	Noviembre

20. FAEP 2018 – 2019:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	META (%)	MONTO ($)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PROVISIÓN PAGO DE SUELDOS, SALARIOS, E IMPOSICIONES A DOCE	PAGO REMUNERACIONES	20	52.205.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS UNIDADES EDUCAT	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	30	3.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	30	6.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE FUNCIONES DEL DAEM.	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	30	5.000.000
	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DOCENTE PARA LAS U. EDUCATIVAS.	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	40	8.000.000
	CAPACITACIÓN DOCENTE.		10	8.000.000
	CAPACITACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DAEM.		15	7.000.000
	ASISTENCIA TÉCNICA PADEM 2019.		100	0
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS DE COMBUSTIÓN LENTA PARA ESCUELAS RURALES.	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	30	5.500.000
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS.		30	4.000.000
	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (INCLUYE REPARACIÓN DE MOBILIARIO) Y DE OFICINA Y CORTINAJES PARA U. EDUCATIVAS.		30	5.127.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	10	5.000.000
	REALIZACIÓN DE SALIDA PEDAGÓGICA UNIDAD EDUCATIVA.		10	3.000.000
	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PLANES DE SEGURIDAD, SALUD Y CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.		10	6.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS.	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	20	91.000.000
				208.832.000

21. Redes del Sistema de Educación Municipal de Portezuelo:

21.1. Microcentro rural.

El **Microcentro**[16] es la instancia pedagógica, donde las y los docentes de las escuelas rurales multigrado de un territorio geográfico cercano se reúnen, una vez al mes, con el propósito de **resguardar un espacio de reflexión pedagógica.**

El **Decreto 968/2012**, que norma su funcionamiento y autoriza las reuniones del microcentro para los y las docentes de escuelas rurales multigrado, en su artículo 1º señala que *"los profesores de las escuelas rurales multigrado podrán realizar una reunión técnico pedagógica al mes, llamada* **microcentro,** *equivalente a la suma de las dos horas semanales de reunión técnica de los establecimientos educacionales con dotación completa de profesores por curso"*. Es decir, las instancias de reunión técnica-pedagógica que las escuelas completas suelen realizar semanalmente, las escuelas rurales multigrado la realizan una vez al mes, en aproximadamente, 8 horas.

Este decreto cuenta con cinco artículos, que definen la realización de reuniones mensuales y los objetivos de su creación, destacando que las acciones del microcentro se centran en el quehacer pedagógico.

Por otra parte, como cada microcentro cuenta con una o un coordinador escogido entre sus pares, en cada región del país, se realizan **Jornadas de Coordinadores y Coordinadoras de Microcentro**, en un espacio de activa participación donde analizan los principales desafíos de la enseñanza en el aula multigrado; formulan compromisos de innovación; conocimiento y práctica de **estrategias y recursos para la preparación de la enseñanza y la gestión de clases en el aula multigrado; comparten experiencias de buenas prácticas; y, en general, diversas estrategias** contextualizadas desde la política educativa regional y nacional.

En la comuna esta red se denomina **Microcentro Rural Entre Cerros**, está integrada por los siguientes establecimientos: Escuela Membrillar, Escuela San Francisco de Asís, Escuela Cucha Urrejola y Escuela Huacalemu. Se trabaja en base a un plan anual que es organizado colaborativamente por: Directiva del microcentro, docentes, asesores ministeriales y la unidad técnico pedagógica comunal, entre los aspectos a dialogar y reflexionar se encuentran: análisis de resultados pedagógicos y toma de decisiones, Plan de Mejoramiento Educativo, Planes específicos por normativa, desarrollo de habilidades y compartir experiencias pedagógicas significativas.

Durante el año 2018 se logró coordinar por esta red en conjunto con el departamento de educación las Primeras Olimpiadas de Microcentro Entre Cerros; actividad que busca potenciar en los alumnos el deporte y la vida san, así como también tener la instancia de compartir bajo un ambiente de sana convivencia.

[16] https://rural.mineduc.cl/2018/01/18/conociendo-el-microcentro/

21.2. Comité comunal de educación Parvularia.

El aprendizaje[17] y desarrollo integral de los niños y niñas requiere de oportunidades que posibiliten la expresión, indagación, observación y exploración. Uno de los primeros espacios que ellas y ellos junto a sus familias encuentran durante sus primeros años de vida son los establecimientos de Educación Parvularia. Esta instancia, resulta privilegiada para fomentar el respeto por otros y otras, la valoración de la diversidad, la vinculación con las familias y la comunidad, y el ejercicio de una ciudadanía activa desde la primera infancia.

En este contexto, la Subsecretaría de Educación Parvularia ha querido relevar la importancia de estos temas, transversales a los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a generar condiciones que le permitan a los niños y niñas un aprendizaje integral y con bienestar; que potencie al máximo sus capacidades.

Durante el año 2018 se instauro el **"Comité de Educación Parvularia"** en nuestra comuna, instancia en la que educadoras de establecimientos educacionales y jardines infantiles establecieron un plan anual de trabajo orientado a: compartir experiencias significativas, reflexionar en torno al quehacer profesional y apropiarse de las Bases Curriculares de Educación Parvularia que entran en vigencia para el trabajado en aula el año 2019. También se han realizado jornadas de transición entre educación parvularia y educación básica, para fortalecer en los alumnos este tránsito de vital importancia para el desarrollo de los aprendizajes.

[17] https://parvularia.mineduc.cl/

22. Oferta educativa Comunal – Establecimientos Educacionales

22.1. Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández:



MISIÓN: Ser una comunidad educativa que propicie un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad integral e inclusivo, formando niños y jóvenes líderes, con espíritu crítico, valores sólidos, respetuosos de la diversidad cultural, las diferencias individuales y las normas de convivencia.

VISIÓN: Brindar una formación Científico Humanista de Calidad, potenciando al máximo el desarrollo integral de las habilidades cognitivas, artístico/deportivas, afectivo/social y valóricas en todos los miembros que conforman la comunidad educativa, en un ambiente de respeto mutuo y sana convivencia.

Sellos Educativos:

- Educación Integral e Inclusiva.
- Promoción de hábitos de vida saludable.
- Desarrollo de habilidades artístico deportivas.
- Identidad Tradicional y Cultural

Matrícula

2015	2016	2017	2018
395	366	366	361

Porcentaje de Asistencia Unidad Educativa:

PROMEDIO AÑO 2018	92.3%

Porcentaje de Asistencia Padres y Apoderados a Reuniones Generales:

PROMEDIO AÑO 2018	39.7%

Desafíos y Proyecciones:

Infraestructura:
1. Mejoramiento de los Sistemas de Control de Temperatura en el Aula (Calor y Frio). 2. Mejoramiento de los Servicios Higiénicos del Establecimiento. 3. Mejoramiento de los Servicios Higiénicos del Anexo (Pre Básica) del Establecimiento. 4. Instalación de Patios Vivos en la Pre Básica. 5. Instalación de un Sistema de Portería y Control del Acceso a la Unidad Educativa. 6. Habilitación de Sala de Deportes y Maquinas. 7. Inicios de la Ejecución del Proyecto de Normalización del Establecimiento.
Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:
1. Mejoramiento en el Liderazgo de la Unidad Técnico Pedagógica y Unidad de Convivencia Escolar. 2. Creación de Coordinaciones de Ciclo (Pre Básica – Básica I – Básica II y Enseñanza Media). 3. Fortalecimiento de Departamentos de Asignaturas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias. 4. Mejoramiento en las Unidades de Apoyo y Acompañamiento a Centro General de Alumnos y Centro General de padres y Apoderados. 5. Mejoramiento en la Unidad de Extraescolar. 6. Actualización e Implementación de Talleres de Educación Extraescolar: Alimentación Saludable, Cueca, Robótica, Teatro, Danza, Informática y Drones, Pintura, Etc. 7. Integración de Nuevos Monitores Externos para el desarrollo y ejecución de Talleres. 8. Implementación de recursos para el desarrollo y ejecución de los distintos talleres. 9. Fortalecimiento de la Unidad de Convivencia Escolar con el desafío de mejorar la relación y vinculación: Familia – Escuela. 10. Reducir los Índices de Accidentes Escolares.

Otros:

Adecuaciones de Funcionamiento y Normalización:
1. Llamado a Concurso A.D.P (Alta Dirección Pública) para el cargo de Director (a) del Establecimiento con ajuste a su respectivo Equipo Directivo de Confianza.

22.2. Escuela Lomas de Chudal:



MISIÓN: Ofrecer una educación de calidad a todos sus educandos acorde a sus capacidades, sustentada en los valores fundamentales, con un trato igualitario en un ambiente grato donde puedan adquirir los conocimientos y habilidades que le permitan enfrentar la vida en forma positiva, con hábitos de vida saludables y conductas ambientales responsables, para responder a una sociedad cambiante y proyectarse en el futuro, con un proyecto de vida personal útil a la sociedad y acorde a sus intereses.

VISIÓN: Ser una comunidad democrática que promueve la creatividad, competencias, principios y valores en nuestros alumnos y alumnas con aprendizajes de calidad e inclusivos necesarios y pertinentes que logren satisfacer en todos sus aspectos los requerimientos necesarios a tiempos presentes y venideros que le permitan vincularse positivamente a la sociedad.

Sellos Educativos:

- Formación integral inclusiva y de calidad para todos los estudiantes.
- Escuela que fomenta la buena relación de todos los integrantes de la comunidad escolar, para fortalecer la convivencia.
- Escuela que fomenta la educación ambiental, promoviendo el cuidado y protección al medio ambiente.
- Escuela que fomenta y promueve hábitos y estilos de vida saludables, siendo promotora de salud y actividad física.

Matrícula

2015	2016	2017	2018
72	79	70	70

Porcentaje de Asistencia Unidad Educativa:

PROMEDIO AÑO 2018	**98.9%**

Porcentaje de Asistencia Padres y Apoderados a Reuniones Generales:

PROMEDIO AÑO 2018	**77%**

Desafíos y Proyecciones:

Infraestructura:
1. Mejoramiento de los Sistemas de Control de Temperatura en el Aula (Calor y Frio). 2. Habilitación de Sala de Educación Musical. 3. Mejoramiento de Sala de Deportes. 4. Habilitación de Patios Vivos. 5. Implementación de Plan Piloto de Registro de Control y Asistencia de Personal.
Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:
1. Fortalecimiento de la Unidad Técnico Pedagógica. 2. Habilitación de Talleres de Educación Extra Escolar: Música, Artes y Pintura, Etc. 3. Habilitación de Monitores Externos para el desarrollo de Talleres. 4. Fortalecimiento de Unidad de Convivencia Escolar a cargo de Psicóloga. 5. Reorganización del Programa de Integración Escolar y Docentes Especialistas.

Otros:

Adecuaciones de Funcionamiento:
1. Se establece nueva estructura de Recombinación de Cursos año 2019, para lo cual se procederá a Combinar 3° y 4° Año de Enseñanza Básica. **ACTUAL:** **Curso 1:** (PK° K 3°) **Curso 2:** (1° a 2°) **Curso 3:** (3°) **Curso 4:** (4°) **Curso 5:** (5°) **Curso 6:** (6°) **Curso 7:** (7°) **Curso 8:** (8°) **ESTRUCTURA 2019:** **Curso 1:** (PK° K 3°) **Curso 2:** (1° a 2°) **Curso 3:** (3° a 4°) **Curso 4:** (5°) **Curso 5:** (6°) **Curso 6:** (7°) **Curso 7:** (8°)

22.3. Escuela Membrillar:



VISIÓN: La Escuela G-42 Membrillar, aspira a ser reconocida por su calidad académica, por su atención personalizada y por la conducta ecológica presente en nuestros egresados. Educaremos a estudiantes con altas expectativas, capaces de trabajar en equipo y de manera inclusiva. Para esto consolidaremos el proyecto pedagógico, para que los alumnos y alumnas logren una preparación básica en el área agrícola y trabajando en conjunto con la comunidad educativa.

MISIÓN: La Escuela G-42 Membrillar es una comunidad educativa que brinda una formación valórica inclusiva y humanista Cristiana. Contamos con un gran equipo de profesionales; Profesores, Psicólogo, Fonoaudióloga, Trabajadora Social, Nutricionista, Profesora Diferencial e informático. Formamos estudiantes que evidencian una conducta ecológica promotores de una vida saludable y con habilidades para trabajar en el área agrícola. Realizamos diversos talleres que fortalecen los conocimientos promoviendo un mayor rendimiento académico.

Sellos Educativos

- **Inclusiva:** Atiende a las necesidades educativas de todos los alumnos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables o presentan exclusión social.
- **Acogedora:** Se ve reflejado en el trato amable y grato que reciben los estudiantes, familias y entorno en general, a través del constante apoyo, buena disposición por parte del equipo docente.
- **Tolerante:** Ambiente de respeto a la diversidad sea esta religiosa de pensamiento, étnico entre otros, se garantiza una buena relación y convivencia entre la comunidad escolar.

Matrícula:

2014	2015	2016	2017	2018
6	6	8	8	7

Porcentaje de Asistencia Unidad Educativa:

PROMEDIO AÑO 2018	**96%**

Porcentaje de Asistencia Padres y Apoderados a Reuniones Generales:

PROMEDIO AÑO 2018	**100%**

Desafíos y Proyecciones:

Infraestructura:
1. Mejoramiento de los Sistemas de Control de Temperatura en el Aula (Calor y Frio). 2. Mejoramiento del Sistema de Control de Temperaturas en el Comedor del Establecimiento. 3. Habilitación de Patios Vivos.
Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:
1. Fortalecimiento de la Unidad Técnico Pedagógica. 2. Reorganización del Programa de Integración Escolar, Docentes Especialistas y Coordinación.

Adecuaciones de Funcionamiento:
1. Mantiene actual estructura de Cursos Multigrado: **Curso 1:** (1° a 6° Básico)

22.4. Escuela San Francisco de Asís:



VISIÓN: Ser una institución Educativa reconocida como formadora de estudiantes integrales, con valores sólidos, respetuosos del medio ambiente , con altas expectativas de logro, con hábitos de vida saludable, que evidencien habilidades artísticas-deportivas; que les permitan a los estudiantes insertarse en la sociedad respondiendo a los requerimientos actuales.

MISIÓN: Somos la Escuela G-43 San Francisco de Asís educamos de manera integral a todos los Estudiantes en un ambiente favorable, desarrollando habilidades, destrezas y actitudes a través de estrategias inclusivas que les permitan alcanzar aprendizajes significativos, brindándoles espacios para el desarrollo de competencias pedagógicas, artístico deportivas, promoviendo hábitos de vida saludable y cuidado del medio ambiente con valores sólidos para el desarrollo del ser humano.

Sellos Educativos

- Una Comunidad con Educación integral INCLUSIVA. Reconociendo la riqueza de la diversidad, brindando los apoyos pertinentes de acuerdo a las particularidades de los alumnos.
- Una Comunidad Educativa con valores sólidos (respetuosos, participativos, empáticos, entre otros). Fomentar y Orientar a nuestros alumnos y alumnas hacia la adquisición de hábitos, actitudes y valores que les permitan cumplir eficientemente con las exigencias del estudio, el trabajo, la vida familiar y social que le corresponda a cada uno (a).
- Una comunidad Educativa donde se desarrollen las habilidades artísticas-deportivas. Atender intereses de todos los alumnos y alumnas de manera que fortalezcan su personalidad, autoestima y desarrollo de habilidades sociales y a la vez la comunidad pueda apreciar en diversas presentaciones internas y/o externas las habilidades de sus hijos.
- Una comunidad Educativa donde prime conciencia medio ambiental y hábitos de vida saludable. Promover y fomentar entre los alumnos actitudes de respeto hacia el medio ambiente y vida saludable, las que se expresen en los comportamientos y hábitos de su vida diaria.

Matrícula:

2015	2016	2017	2018
15	15	17	16

Porcentaje de Asistencia Unidad Educativa:

PROMEDIO AÑO 2018	**99.1%**

Porcentaje de Asistencia Padres y Apoderados a Reuniones Generales:

PROMEDIO AÑO 2018	**85%**

Desafíos y Proyecciones:

Infraestructura:
1. Mejoramiento de los Sistemas de Control de Temperatura en el Aula (Calor y Frio). 2. Habilitación de Patios Vivos. 3. Implementación de Plan Piloto de Registro de Control y Asistencia de Personal.
Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:
1. Fortalecimiento de la Unidad Técnico Pedagógica. 2. Reorganización del Programa de Integración Escolar y Docentes Especialistas. 3. Fortalecimiento de la Unidad de Convivencia Escolar con el desafío de mejorar la relación, vinculación y participación: Familia – Escuela.

Otros:

Adecuaciones de Funcionamiento:
1. Existe la Posibilidad de nueva recombinación de cursos, dependiendo de la matrícula oficial año 2019; de este modo una matrícula superior a 20 alumnos permitirá mantener actual estructura, caso contrario se procederá a reestructurarse el establecimiento mediante la combinación a dos cursos. **ACTUAL:** **Curso 1:** (1° a 4°) **Curso 2:** (5° a 6°) **Curso 3:** (7° a 8°) **POSIBILIDAD 2019:** **Curso 1:** (1° a 6°) **Curso 2:** (7° a 8°)

22.5. Escuela Cucha Urrejola:



MISIÓN: Educar estudiantes en un contexto valórico académico inclusivo y de calidad, que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades intelectuales, artísticas y deportivas, considerando sus diferencias y ritmos de aprendizajes.

VISIÓN: Ser reconocida como una institución académica de calidad con énfasis en el desarrollo de actitudes que les permita a los estudiantes incorporarse con éxito a la sociedad.

Sellos Educativos:

Valores: Tiene por objetivo promover una educación que desarrolle integralmente a la persona en los ámbitos personal, social y ético en el aprendizaje, instaurando una actitud favorable en los alumnos hacia sus aprendizajes, sobre la importancia que esto tiene en su formación humana y profesional del futuro.

Potencialidades intelectuales: corresponde al desarrollo de los objetivos de aprendizajes establecidos para cada nivel de enseñanza y asignatura, procurando que los aprendizajes se desarrollen de una manera significativa en relación con el contexto y la realidad de los estudiantes, considerando sus individualidades y ritmos de aprendizajes.

Potencialidades Artísticas: A través de esta área se busca facilitar y promover en el estudiante diversas formas de acercarse e involucrarse con la música como un lenguaje dinámico y generativo que permite que todas las personas pueden aportar a ella, de modo que incluye en su ejercicio y aprendizaje a todos los individuos, con sus capacidades y limitaciones de cualquier índole. Permitiendo una educación musical amplia, inclusiva y participativa.

Potencialidades Deportivas: Su propósito se enmarca en el proceso de formación integral del ser humano. A partir de la práctica regular de actividad física, los estudiantes podrán desarrollar habilidades motrices y actitudes proclives al juego limpio, el liderazgo y el autocuidado. Esto les dará la posibilidad de adquirir un estilo de vida activo y saludable, asociado a múltiples beneficios individuales y sociales. El desarrollo de habilidades motrices y la adquisición de hábitos de vida activa y saludable, contribuyen al bienestar cognitivo, emocional, físico y social del alumno

Matrícula:

2015	2016	2017	2018
14	17	20	18

Porcentaje de Asistencia Unidad Educativa:

PROMEDIO AÑO 2018	**98%**

Porcentaje de Asistencia Padres y Apoderados a Reuniones Generales:

PROMEDIO AÑO 2018	**86%**

Desafíos y Proyecciones:

Infraestructura:
1. Mejoramiento de los Sistemas de Control de Temperatura en el Aula (Calor y Frio). 2. Habilitación de Patios Vivos.
Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:
1. Reorganización del Programa de Integración Escolar y Docentes Especialistas. 2. Fortalecimiento de la Unidad de Convivencia Escolar con el desafío de mejorar la relación, vinculación y participación: Familia – Escuela.

Otros:

Adecuaciones de Funcionamiento:
1. Se establece nueva reestructuración de cursos, procediendo a la recombinación: **Curso 1:** (1° a 3°) **Curso 2:** (4° a 6°) Lo anterior debido a la disminución de matrícula proyectada.

22.6. ESCUELA DE HUACALEMU:



VISIÓN: La Escuela Huacalemu, pretende ser un referente como escuela rural de la Comuna de Portezuelo, que forma un estudiante que evidencia conductas respetuosas, que es capaz de realizar cultivos en huertos orgánicos para fortalecer un estilo alimentación sana y vida saludable. Formado con valores y principios sólidos, basados en un aprendizaje activo acorde para insertarse en la sociedad actual.

MISIÓN: La Escuela Huacalemu desarrolla en sus estudiantes habilidades y competencias académicas, mediante una enseñanza - aprendizaje colaborativa y práctica, que le permiten integrarse con éxito en su contexto inmediato y en la sociedad, desarrollando en los estudiantes habilidades que le permitan auto-sustentarse, siendo autónomo y creativo, que valora el patrimonio cultural donde se encuentra inserto y que puede alcanzar resultados académicos destacados.

SELLOS EDUCATIVOS:

- **Desarrollo de Vida Saludable y Cultivo de huertos Orgánicos.**

Estos sellos pretenden, implementar un trabajo colaborativo de la escuela con la comunidad. Ésta que maneja una experiencia previa en cultivos, podrán actuar como guías junto al profesor/a para la elaboración de huertos orgánicos escolares. Mediante talleres los padres y apoderados podrán conocer la parte teórica y ellos enseñar lo práctico, así como en la elaboración y preparación de recetas saludables con los productos del huerto orgánico. Las cuales se trabajarán mediante talleres, con la exposición del producto final. Estos sellos están articulados tanto en las asignaturas como actividades extraprogramática.

Matrícula:

2015	2016	2017	2018
--	--	--	22

Porcentaje de Asistencia Unidad Educativa:

PROMEDIO AÑO 2018	**100%**

Porcentaje de Asistencia Padres y Apoderados a Reuniones Generales:

PROMEDIO AÑO 2018	**96%**

Desafíos y Proyecciones:

Infraestructura:
1. Mejoramiento de los Sistemas de Control de Temperatura en el Aula (Calor y Frio). 2. Habilitación de Patios Vivos.
Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:
1. Reorganización del Programa de Integración Escolar y Docentes Especialistas. 2. Fortalecimiento y Reestructuración de la Unidad Técnico Pedagógica y Unidad de Convivencia Escolar.

Otros:

Adecuaciones de Funcionamiento:
1. Se establece mantener actual estructura de cursos 2018 para el año escolar 2019: **Curso 1:** (1° a 3°) **Curso 2:** (4° a 6°) **Curso 3:** (7° a 8°) Lo anterior con una base de Mantener el actual Número de Matrícula, de lo contrario, se procederá a la nueva recombinación. **Curso 1:** (1° a 3°) **Curso 2:** (4° a 6°)

23. Oferta Educativa Comunal – Salas Cunas y Jardines Infantiles:

23.1. Sala Cuna y Jardín Infantil Campanita

MISIÓN: Fomentar la estimulación temprana a niños y niñas menores de cuatro años en la comuna de portezuelo proporcionando un ambiente estimulante y enriquecido que favorece el bienestar integral de los niños y niñas con el fin de favorecer su desarrollo en una etapa crucial de la vida.

VISIÓN: Convertimos en un jardín donde el juego y el bienestar de los niños y niñas sean la base de su aprendizaje.
REDES EDUCATIVAS: Nuestro jardín posee una amplia red de apoyo, que colaboran en diversas instancias en el quehacer educativo como lo son liceo Nibaldo Sepúlveda, chile crece contigo, mesa de la infancia y adolescencia, O.P.D. resguardando tus sueños.

Matrícula

2015	2016	2017	2018
29	18	22	28

23.2. Sala Cuna y Jardín Infantil Pulgarcito:

MISIÓN: Se promueve valorar su propia identidad atendiendo niños y niñas de sectores rurales y urbanos dando la oportunidad de trabajos a los padres y familias de recolección de frutos de la temporada. Adaptándonos como comunidad educativa a la inclusión y potenciando una educación de calidad para nuestros niños y niñas, basándose en estilos de vida saludables.

VISIÓN: Formar niños y niñas con valores que amen su cultura y medio ambiente.

Sellos Educativos: Somos un Jardín Promotor de Salud e inclusivo.

Matrícula

2015	2016	2017	2018
36	41	33	38

Desafíos:

Técnicos	Infraestructura y Recursos
1. Obtener el R.O de los jardines infantiles. 2. Acompañamiento Técnico desde DAEM 3. Fortalecer la RED de Educación Parvularia.	1. Pintar los establecimientos. 2. Dotar de Materiales didácticos renovados. 3. Dotar de Mobiliario Renovado

24. Proyección de Matrícula por Unidad Educativa y Estructura de Cursos 2019:

<table>
<tr><th rowspan="2">NIVEL</th><th rowspan="2">CURSO</th><th colspan="6">UNIDADES EDUCATIVAS</th></tr>
<tr><th>4032</th><th>4034</th><th>4037</th><th>4039</th><th>4040</th><th>31.409</th></tr>
<tr><td rowspan="2">PRE BÁSICA</td><td>PK</td><td>20</td><td rowspan="2">13</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>K</td><td>20</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="8">BÁSICA</td><td>1°</td><td>21</td><td rowspan="2">6</td><td rowspan="6">7</td><td rowspan="5">6</td><td rowspan="3">7</td><td>7</td></tr>
<tr><td>2°</td><td>19</td><td rowspan="2">9</td></tr>
<tr><td>3°</td><td>30</td><td>7</td></tr>
<tr><td>4°</td><td>19</td><td>4</td><td rowspan="3">7</td></tr>
<tr><td>5°</td><td>27</td><td>11</td><td>8</td><td>11</td></tr>
<tr><td>6°</td><td>20</td><td>11</td></tr>
<tr><td>7°</td><td>35</td><td>12</td><td></td><td rowspan="2">8</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8°</td><td>25</td><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>LABORAL</td><td>LABORAL</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">MEDIA</td><td>1°</td><td>38</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2°</td><td>38</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3°</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4°</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td colspan="6">513</td></tr>
</table>

25. Principales Desafíos PADEM 2019.

AREAS DE TRABAJO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecer el Trabajo Técnico Pedagógica mediante el Trabajo en Redes:	A. Fortalecer la Red Comunal de UTP y PME comunal. B. Red Comunal de Educación Parvularia con una coordinación técnica desde el DAEM. C. Red de Liderazgo Educativo con Directores de Establecimientos y Salas Cuna. D. Red Comunal de Convivencia Escolar. E. Red Comunal de Educación Matemáticas F. Red Comunal de Educación Extraescolar G. Dotación de una plataforma comunal de Planificación, Monitoreo Evaluación Curricular (Mi Aula). H. Establecer Coordinaciones de Ciclo para el L.N.S. F I. Fortalecer el ROL del Profesor Jefe.
Fortalecer la Convivencia Escolar y Apropiación de los Reglamentos Internos mediante un sistema clarificación de Deberes y Derechos.	A. Dirigir la Convivencia Escolar desde una Coordinación Comunal efectiva. B. Realizar actividades de encuentro entre los distintos estamentos institucionales: Docentes, asistentes, padres, Apoderados y estudiantes. C. Crear una unidad de promoción del bienestar profesional de docentes y Asistentes.
Fortalecer los Proyectos Institucionales en las Comunidades Educativas.	A. Desarrollar instancias de socialización de los PEI. B. Definir un sistema de Perfiles Institucionales y metas claras para incentivo al logro efectivo. C. Potenciar el desarrollo y ejecución de giras de estudio con orientación al reconocimiento de los logros institucionales. D. Desarrollar un sistema de promoción escolar de las distintas unidades educativas.
Potenciar una educación integral mediante el desarrollo de Habilidades cognitivas y culturales en los estudiantes.	A. Dirigir la coordinación Extraescolar desde el Departamento de Educación Municipal. B. Implementar y Potenciar Talleres Institucionales en las Unidades Educativas: Teatro, Danza, Deporte, Tecnología y Alimentación Saludable. C. Implementar los distintos Talleres SEP Y JEC con indumentaria actualizada. C. Organizar Encuentros comunales: Olimpiadas, Festivales. D. Ornamentar las U. Educativas para hacer de los establecimientos, espacios agradables y que estimulen el bienestar y los aprendizajes.
Fortalecer la vinculación e Integración de los Padres y Apoderados al sistema educativo comunal.	A. Realizar Talleres para Padres. B. Realizar olimpiadas escolares y familiares.

26. Objetivos Estratégicos y Acciones 2019:

26.1. Plan de trabajo unidad técnico pedagógica comunal:

La Unidad Técnica Pedagógica tiene como rol fundamental asesorar a las unidades educativas en la planificación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, específicamente en el área Técnico Pedagógica, igualmente supervisar la implementación de los programas en el Aula y otras tareas administrativas. Esta mesa reúne a las Unidades Técnicas Pedagógicas de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Portezuelo, en pos de aunar criterios para fortalecer el área técnico pedagógico de cada establecimiento como poder, a la misma vez; construir y establecer lineamientos en común junto al apoyo directo de la Unidad Técnica Pedagógico Comunal. Logrando finalmente la creación de instancias y acuerdos para simplificar procesos del área técnica pedagógica durante el próximo año en beneficio de los agentes educativos, quedando estipuladas en el PADEM 2019.

a. Debilidades Generales: En conjunto con los jefes UTP de cada unidad educativa y UTP comunal, se logran establecer las siguientes debilidades:

- Falta de instancias para concretar y aunar criterios como jefes técnicos.
- Realizar seguimientos efectivos de cobertura curricular (al igual que trabajar con resultados y creación de evaluaciones).
- Poder capacitarnos constantemente en nuestra área y gestión técnica pedagógica.
- Faltan establecer instancias para realizar y acompañar a docentes en el aula, con posterior retroalimentación enfocada en la práctica y no al contenido.
- Considerar poder adquirir, cuando sea el caso, nuevos softwares en unidades educativas, para el beneficio de nuestra gestión.

Objetivos estratégicos y plan de acción Unidad Técnico Pedagógica:

Objetivo Estratégico	Acciones Relevantes	Medio (s) de Verificación	Responsable
Implementar comunidades de Aprendizajes Inclusivas.	-Feria prácticas pedagógicas significativas. -Visitas e intercambios técnico pedagógicos.	Listas de asistencia. Actas de visitas Fotografías	Jefes UTP de cada establecimiento UTP DAEM
Fortalecer los procesos de aplicación de evaluaciones estandarizadas en los distintos niveles en nuestra comuna.	- Ensayos comunales SIMCE y PSU. - Plataforma de Monitoreo y Acompañamiento Curricular Comunal.	Ensayos Informes	Jefes UTP de cada establecimiento UTP DAEM
Fortalecer monitoreo, seguimiento y acompañamiento curricular.	-Acompañar dos veces al año a cada docente en el aula y realizar retroalimentaciones.	Pautas de acompañamiento Informes	Jefes UTP de cada establecimiento UTP DAEM

Descripción General del Plan de Trabajo:

Acción	Descripción de la Acción	Fecha / Periodicidad / Responsable
Feria Prácticas Pedagógicas Significativas.	Los docentes de la comuna se reunirán a lo menos 1 vez por semestre para realizar intercambio de prácticas pedagógicas significativas, ya sea por niveles, ciclos y/o asignaturas para fortalecer el quehacer educativo.	1 vez por semestre. UTP DAEM
Visitas e Intercambios Técnicos Pedagógicos.	La mesa comunal de UTP realizará a los menos cuatro intercambios técnicos pedagógicos anuales entre establecimientos para fortalecer, las visitas al aula y los consejos técnicos como el trabajo administrativo.	2 veces por semestre UTP DAEM
Ensayos comunales SIMCE y PSU	La mesa comunal de UTP aplicará a los menos dos ensayos por semestre de SIMCE y PSU en los niveles que corresponda, para analizar los resultados, realizar retroalimentación en tomar medidas pedagógicas.	2 veces por semestre. UTP DAEM
Acompañamiento al aula	Los jefes técnicos de cada establecimiento realizaran a lo menos dos acompañamientos al aula a cada docente, socializando las pautas de acompañamiento y realizando retroalimentación de la misma, para fortalecer la función docente en el aula.	2 veces por semestre. UTP U. EDUCATIVAS
Mejorando nuestras prácticas.	Los jefes técnicos de las unidades educativas como también la UTP comunal proporcionaran instancias de capacitación internas y externas a los docentes, afines con sus áreas de trabajo para fortalecer las practicas monitoreando semestralmente la aplicación del nuevo aprendizaje adquirido.	1 ves por semestre. UTP U. EDUCATIVAS
Herramientas innovadoras al servicio del docente	El departamento de educación proveerá anualmente a los docentes de un Software Educativo que brinde diariamente material para desarrollar las labores pedagógicas, técnicas administrativas y otras relevantes en el quehacer docente.	Mensualmente

26.2. Coordinación Programa de Integración Escolar

La Unidad de Educación Especial tiene como finalidad generar estrategias para desarrollar y potenciar la inclusión y progreso en los diferentes niveles educativos de todos/as los estudiantes de los establecimientos de educación del DAEM de Portezuelo, considerando y atendiendo con apoyos especializados las Necesidades Educativas Especiales (NEE) que puedan presentar los/as estudiantes de manera temporal o permanente.

Trabaja, mediante la ejecución del Programa de Integración Escolar, de acuerdo a la normativa vigente, el Decreto N° 170/2009, que fija normas para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que serán beneficiarios de la Subvención de Educación Especial; el Decreto N° 83/2015, aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para educación parvularia y enseñanza básica y los lineamientos de acción comunales establecidos para tal efecto.

Mediante la inversión de la subvención de educación especial, se cuenta con servicios, recursos humanos, técnicos y materiales para dar respuestas adecuadas a estudiantes con NEE, ya sean derivadas de una discapacidad o un trastorno específico de lenguaje, déficit atencional o dificultad específica de aprendizaje.

El Equipo Multiprofesional del Programa de Integración Escolar (PIE), está compuesto por Docentes Especialistas, Educadores Diferenciales, Psicólogos, Trabajadoras Sociales, Fonoaudiólogos, Psicopedagoga, Técnico Diferencial y Monitora de Oficio de Taller Laboral.

Debilidades Generales:

- Coordinación y planificación conjunta del proceso educativo, considerando la educación especial y su normativa como un eje central en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.
- Proceso de diagnóstico, intervención y evaluación, como parte de un trabajo colaborativo permanente.
- Recurso humano especializado para el abordaje integral, didáctico y colaborativo de la educación especial e inclusión.

Objetivos Estratégicos:

a) Articular las estrategias de atención a la diversidad e inclusión escolar contenidas en el Plan de Educación Especial con los objetivos del Proyecto Educativo del DAEM, la Comunidad Educativa y la Red de Apoyo Local.
b) Evaluar y determinar los apoyos especializados que requieren los estudiantes que presentan NEE, favoreciendo su presencia en el aula de clases, la participación, el logro de los objetivos de aprendizaje de su nivel educativo y la incorporación de la familia en dicho proceso.
c) Gestión de procesos inclusivos en las diferentes unidades educativas del DAEM de Portezuelo.

Objetivos estratégicos del programa de integración escolar:

Objetivo Estratégico	Acciones Relevantes	Medio (s) de Verificación	Responsable	Fecha
Articular las estrategias de atención a la diversidad e inclusión escolar contenidas en el Plan de Educación Especial con los objetivos del Proyecto Educativo del DAEM, la Comunidad Educativa y la Red de Apoyo Local.	-Participación de los Coordinadores de Establecimiento PIE en reuniones técnicas para la elaboración de PEI, PME, Plan de Convivencia Escolar, para que estén alineados en el Plan de Educación Especial.	PEI, PME, Plan de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación.	Coordinadora Comunal PIE, Coordinadores de Establecimiento PIE.	Marzo-Diciembre
	-Realizar Talleres Socioeducativos y/o capacitaciones internas en reunión de padres y apoderados, consejo de profesores, trabajo colaborativo y consejo de curso para promover el respeto por la diversidad e inclusión escolar.	-Registro de Asistencia -Registro de Actividades -Carpeta de Material informativo utilizado -Registro Fotográfico	Coordinadores de Establecimiento PIE. Equipo Multiprofesional	Abril-Noviembre
	-Reuniones de Coordinación con la Red de Apoyo Local (Departamento de Salud, Oficina de Discapacidad, Programas Red SENAME, Hospital Herminda Martin), para gestionar apoyos requeridos por los estudiantes que faciliten su inclusión en la sociedad. -Celebración comunal del día de la Diversidad e Inclusión Escolar con la participación de toda la comunidad educativa y representantes de las entidades locales.	Registro de Asistencia -Actas de Reunión -Registro Fotográfico	Coordinadora Comunal PIE. Coordinadores de Establecimiento PIE.	Mayo-Octubre

Evaluar y determinar los apoyos especializados que requieren los estudiantes que presentan NEE, favoreciendo su presencia en el aula de clases, la participación, el logro de los objetivos de aprendizaje de su nivel educativo y la incorporación de la familia en dicho proceso.	-Proceso de detección y evaluación oportuna, integral y especializada de estudiantes que presenten alguna NEE, según lo establecido en el Decreto N° 170/2009 y en las Orientaciones Técnicas de su implementación.	Flujograma de derivación para evaluación especializada. Cronograma del proceso de reevaluación y evaluación integral. Carpeta de cada estudiante que participa del PIE.	Coordinador Comunal PIE. Coordinador de Establecimiento PIE. Equipo de Aula EMPROF	Enero-Diciembre
	-Elaboración y Ejecución del Plan de Apoyo Individual (PAI) para cada estudiante que presente NEE, considerando sus capacidades, estilos de aprendizaje y fomentando la participación en el aula. -Elaboración Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), para aquellos estudiantes que por sus necesidades, demandan flexibilizar y ajustar la propuesta curricular, para progresar en su trayectoria escolar y lograr objetivos de aprendizaje de acuerdo a su nivel educativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°83/2015.	Registro de Planificación y Evaluación de actividades del curso. Plan de Adecuación Curricular (PACI).	Coordinador Comunal PIE. Coordinador de Establecimiento PIE. Equipo de Aula EMPROF	Marzo-Noviembre

	-Incorporar a la familia en la elaboración y ejecución del PAI y el PACI, mediante la participación en talleres, reuniones y/o visitas domiciliarias.			
	Desarrollo del Trabajo Colaborativo en el Equipo de Aula, Coordinadores PIE y Equipo Multiprofesional. -Reunión semanal del equipo de aula en la Unidad Educativa para planificar respuestas educativas y de acceso al curriculum para todos los estudiantes, especialmente para aquellos que presentan NEE. -Reunión mensual de Coordinadores de Establecimiento PIE y Unidad Técnica del DAEM, para planificar y evaluar el Plan de Trabajo de Educación Especial. Reunión bimensual del Equipo Multiprofesional	Registro de Planificación y Evaluación de actividades del curso. Actas de reunión Registro fotográfico	Coordinador Comunal PIE. Coordinador de Establecimiento PIE. Equipo de Aula EMPROF	Marzo-Diciembre
Gestión de procesos inclusivos en las diferentes unidades educativas del DAEM de Portezuelo.	Adquisición del recurso humano idóneo y especializado para atender a la diversidad de NEE, de acuerdo a la normativa vigente. Organización de la dotación Multiprofesional de las Unidades Educativas, cautelando el	Carpeta de Personal Decretos de Nombramiento y Contratos	Coordinadora Comunal PIE	Enero-Diciembre

	cumplimiento del número de horas que exige la normativa vigente para las funciones de coordinación, apoyos especializados y trabajo colaborativo.			
	Adquisición de material fungible, recursos didácticos para apoyos especializados y ayudas técnicas.	Orden de Pedido Facturas	Coordinadora Comunal PIE Coordinadores de Establecimiento PIE	Marzo-Octubre
	Formación y Capacitación de la Comunidad Educativa para favorecer el adecuado entendimiento y desarrollo de la inclusión en los diferentes establecimientos de educación de la comuna.	Orden de Pedido Facturas Listas de Asistencia Registro fotográfico	Coordinadora Comunal PIE Coordinadores de Establecimiento PIE	Marzo-Agosto

26.3. Unidad de Educación Extraescolar:

La Unidad de Educación Extraescolar, congrega a los agentes educativos encargados de las actividades extraescolar de cada unidad educativa de la comuna de Portezuelo, en conjunto a la Unidad Técnica Pedagógica comunal, para sociabilizar los programas realizados durante el año 2018 y las sugerencias para el 2019.

Las Actividades Extraescolares, forman un conjunto de procesos Educativo-Recreativo realizadas en tiempos fuera de los horarios formales de currículo institucional. Éstas actividades constituyen una práctica orientada y organizada con estudiantes que trabajan en forma colaborativa, logrando contribuir al desarrollo integral de los educandos, descubrir sus intereses y aptitudes personales, apuntando al mejoramiento de su calidad de vida, siendo un complemento dinámico y entretenido de contenidos o conocimientos del trabajo lectivo, proyectando y permitiendo la apertura de su Unidad Educativa a la comunidad, manteniendo así una relación armónica con sus pares y el entorno. Esta mesa congrega a los agentes educativos encargados de las actividades extraescolar de cada unidad educativa de la comuna de Portezuelo en conjunto a la Unidad Técnica Pedagógica comunal, para sociabilizar los programas realizados durante el presente año y se obtienen como resultados sugerencias, opiniones e ideas para potenciar actividades extra programáticas futuras. El objetivo es: Contribuir a la formación de personas integrales desarrollando sus potencialidades y habilidades a través de la educación extraescolar, mejorando la convivencia escolar a través del trabajo en equipo, respeto y valores.

Plasmando en el PADEM 2019 nuevas estrategias para motivar e incentivar a nuestros alumnos, padres y apoderados y comunidad en general.

Debilidades Generales:

En conjunto se logran reconocer las siguientes debilidades:

- Potenciar el equipo de trabajo extraescolar de la comuna.
- Gestionar oportunamente los recursos para diferentes talleres de las Unidades Educativas de la comuna.
- Realizar actividades artísticas, culturales y deportivas, integrando a todos los estudiantes (inclusión).
- Planificar con antelación las actividades planteadas en el programa comunal.

Objetivos estratégicos y plan de acción unidad de educación extraescolar

Objetivo Estratégico	Acciones Relevantes	Medio (s) de Verificación	Responsable
-Generar espacios de participación de todos los estudiantes en actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas en la comuna de Portezuelo.	-Definir Cronograma de Actividades 2019. -Planificación de actividades	Cronograma	Mesa comunal Extraescolar COORDINADOR COMUNAL EXTRAESCOLAR

-Realizar plan de trabajo que apunte a detectar debilidades y potenciar habilidades en los estudiantes, a través de la participación en actividades significativas.	-Reuniones Periódicas año 2019.	Actas de Reuniones	Mesa comunal Extraescolar COORDINADOR COMUNAL EXTRAESCOLAR

Descripción General del Plan de Trabajo:

Acción	Descripción de la Acción	Fecha / Periodicidad / Responsable
Cronograma de Actividades 2019	La mesa comunal de extraescolar se reunirá durante los meses de octubre y noviembre para elaborar el cronograma anual de actividades del programa para el año siguiente, para presentar una propuesta organizada a las unidades educativas.	Octubre Noviembre. COORDINADOR COMUNAL EXTRAESCOLAR
Planificación de actividades	La mesa comunal de extraescolar se reunirá al inicio de cada semestre para organizar las actividades planificadas en el cronograma, analizar bases, distribución de tareas entre otras.	Marzo Agosto COORDINADOR COMUNAL EXTRAESCOLAR
Reuniones Periódicas año 2019.	La mesa comunal de extraescolar se reunirá trimestralmente, para realizar análisis y evaluación de las actividades realizadas, detallando modificaciones y medidas remediales.	Trimestralmente COORDINADOR COMUNAL EXTRAESCOLAR

Cronograma de Actividades Comunales Extraescolares:

MARZO	• Inauguración año escolar: Números artísticos por escuela y liceos. • Concurso de Tenis de mesa escolar comunal.
ABRIL	• Celebración del día de la actividad física comunal. • Celebración del día de la convivencia escolar comunal. • Homenaje a Carabineros de Chile.
MAYO	• Concurso comunal de pintura escolar mes del mar: Lugar: Cobquecura, Mela o Buchupureo. • Competencias de juegos tecnológicos.
JUNIO	• Teatro escolar presentación artística de obras cortas.
AGOSTO	• Concurso comunal de pintura mes de la montaña, lugar: Termas de Chillán. • Homenaje a Bernardo O"Higgins.
SEPTIEMBRE	• Concurso comunal de cueca escolar. • Concurso comunal de cueca semillero. • Concurso comunal escolar de creación de la canción folclórica de Portezuelo.
OCTUBRE	• Olimpiadas Deportivas Microcentro.

NOVIEMBRE	• Olimpiadas Deportivas Comunales. • Aniversario Comunal de Portezuelo.
DICIEMBRE	• Festival de la Canción Escolar – Portezuelo 2019.

26.4. Unidad de Habilidades para la vida y Bienestar Escolar:

La mesa de trabajo Habilidades para la vida y bienestar escolar, fue creada durante el año 2018, compuesta por los encargados de convivencia escolar y los equipos psicosociales de educación a nivel comunal; el trabajo a desarrollar se focaliza en la vinculación de las familias con los establecimientos educacionales, potenciar centros de alumnos y apoderados, fortalecer los planes de apoyo al estudiante y convenios con salud, e instaurar celebraciones comunales de fechas importantes en educación; día del alumno, apoderado, convivencia escolar, entre otros.

Debilidades Generales:

Al ser una mesa de trabajo nueva, existen desafíos por cumplir, iniciado un trabajo en equipo de forma coordinada y cohesionada para lograr los objetivos que se han planteado.

Objetivos estratégicos y plan de acción unidad de habilidades para la vida y bienestar escolar:

Objetivo Estratégico	Acciones Relevantes	Medio (s) de Verificación	Responsable
Generar estrategias para potenciar la vinculación y el bienestar de los diferentes actores de la comunidad escolar.	**Apoderados:** -Matricula de forma presencial. -Incluir carta de compromiso en ficha de matrícula. -Difundir derechos y deberes de los apoderados al momento de la matrícula. - Planificación Anual de reuniones, e informar temas a tratar en la citación previa a la reunión. -Reuniones de curso trabajar Temática referente Escuela para Padres.	-Fichas de matrícula. -Cartas de compromiso firmadas. -Dípticos informativos. -Cronograma de reuniones. -Citaciones con temario de reuniones. -Listas de Asistencia.	-Profesores Jefes. -Encargados de Convivencia Unidad Educativa. -Profesor Encargado Centro de Padres por Unidad Educativa. -Duplas Psicosociales. - Equipo Técnico DAEM. UNIDAD COMUNAL C.ESCOLAR

	Docentes, asistentes de la Educación y Conductores: -Capacitaciones sobre: "Responsabilidad Laboral" y Buen trato, evaluable en el tiempo.	-Recepción de material de apoyo entregado. -Contratación de servicios. -Lista de asistencia, fotografías, material de apoyo y trabajo.	
Fortalecer los planes de apoyo psicosocial de los estudiantes, potenciando la COMSE (Comisión Mixta Salud y Educación) y utilizando al máximo los recursos existentes, aumentado el número de talleres en las unidades educativas, derivaciones a salud mental, consultorías en caso de ser necesario, entre otras.	-Reuniones Mensuales con Equipo Habilidades para la Vida y Bienestar Escolar, incluido Dupla Psicosocial CESFAM y encargado COMSE de Salud. -Compartir experiencias exitosas.	-Planificación anual de reuniones. -Lista de Asistencia, Fotografías, material trabajado y/ de apoyo.	-Mesa de Trabajo HPV. UNIDAD COMUNAL C.ESCOLAR
Establecer programación comunal de celebraciones conmemorativas en educación incluyéndolas en el plan de gestión de convivencia escolar de cada unidad educativa.	-Celebración día Convivencia Escolar(23abril) -Celebración día del alumno (11mayo) día internacional de las familia (15 maro). -Celebración día asistentes de la educación y manipuladoras de alimentos (01 Oct) -Celebración día del Profesor (16 Oct) -Celebración día del apoderado/a (18 Nov.)	-Fotografías. -Listas de asistencias.	Mesa de Trabajo HPV. UTP COMUNAL UNIDAD COMUNAL C.ESCOLAR

Descripción General del Plan de Trabajo:

Acción	Descripción de la Acción	Fecha / Periodicidad / Responsable
Matrícula de forma presencial y carta de compromiso.	Período de matrícula de forma presencial de nuestros apoderados a cargo de cada profesor jefe. Cada matricula debe ir acompañada, de una carta de compromiso firmada por el apoderado en doble copia para registro del establecimiento y apoderado.	Diciembre 2018 – Marzo 2019 Director (a) U. Educativa
Difundir derechos y deberes de los apoderados al momento de la matrícula.	Crear un Díptico informativo, con los derechos y deberes de los apoderados, como DAEM y entregar a cada unidad educativa.	Diciembre 2018 – Marzo 2019 UNIDAD COMUNAL C.ESCOLAR
Cronograma de reuniones CGPA y Reuniones por curso.	Planificación Anual de reuniones, e informar temas a tratar en la citación previa a la reunión. Informar de las fechas de cada unidad educativa a más tardar el 31 de marzo de cada año.	Marzo 2019 Director (a) U. Educativa
Escuela para padres	En reuniones del C.G.P y de curso mensuales trabajar Temática referente Escuela para Padres, con material de apoyo entregado por mesa HPV.	Marzo – Diciembre 2019 UNIDAD COMUNAL C.ESCOLAR
Capacitación miembros de la comunidad escolar.	Capacitaciones sobre “Responsabilidad Laboral” y Buen trato, evaluable en el tiempo.	Marzo – Diciembre 2019 UNIDAD COMUNAL C.ESCOLAR
Reuniones mensuales mesa de trabajo HPV y equipo de Salud.	Reuniones Mensuales con Equipo Habilidades para la Vida y Bienestar Escolar, incluido Dupla Psicosocial CESFAM y encargado COMSE de Salud. Compartir experiencias exitosas. Cronograma de reuniones anuales.	Marzo – Diciembre 2019 UNIDAD COMUNAL C.ESCOLAR
Celebración comunal	Celebración día Convivencia Escolar (23abril)	Abril 2019 U.C.E Y UTP DAEM
Celebración comunal	Celebración día del alumno (11mayo) Día internacional de la familia (15 mayo).	Mayo 2019 U.C.E Y UTP DAEM
Celebración comunal	Celebración día asistentes de la educación y manipuladoras de alimentos (01 Oct)	Octubre 2019 JEFE DAEM
Celebración comunal	Celebración día del Profesor (16 Oct)	Octubre 2019 JEFE DAEM
Celebración comunal	Celebración día del apoderado/a (18 nov)	Noviembre U.C.E

27. Ficha del Servicio Educativo Comunal:

27.1. Condiciones de Calidad MINEDUC y su Instalación Comunal:

a. Encargado de convivencia escolar.
b. Dupla psicosocial.
c. Asistente de aula en la salas hasta 2° Básico.

Para lo anterior se consigna el estado actual de la condición y sus respetiva proyección para el 2017. Es importante que esto esté en sintonía con las proyecciones de los directores de establecimiento para una mayor significancia del proceso.

27.1.1. Encargado de convivencia en la escuela con jornada completa:

Desde la óptica de cada establecimiento, se requiere contar con un Encargado de Convivencia Escolar con disponibilidad de tiempo completo, y exclusividad en su función.

UNIDAD EDUCATIVA	DETALLE DEL CARGO
Liceo N.S.F	44 Hrs. Docente

El Encargado de C.E[18] es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.

En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.

Y sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

27.1.2. Equipo de convivencia y apoyo psicosocial:

Conformados de acuerdo a la matrícula de cada establecimiento, asumiendo como criterio de representatividad según ciclos de enseñanza presentes en el establecimiento. Se considera necesario garantizar una dupla psicosocial por establecimiento.

LICEO N.S.F	CHUDAL	MEMBRILLAR	SAN FSCO.	C. URREJOLA	HUACALEMU	OBSERVACIONES
44+44	15+22	4	4	4	4	PSICOLOG@S
27+44	19	7	7	7	7	ASIST. SOCIAL
71+88 = 159	34+22 =56	11	11	11	11	259

(Horas Por Unidad Educativa)

[18] Convivencia Escolar.

COMUNA	RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2018				AÑO 2019			
			Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Portezuelo	4032-0	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	140	0	0	2	159
Portezuelo	4032-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	170	0	0	4	170
Portezuelo	4032-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0	1	44	0	0
Portezuelo	4034-7	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	56	0	0	1	56
Portezuelo	4034-7	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	44	0	0	1	44
Portezuelo	4034-7	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0
Portezuelo	4037-1	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	8	0	0	1	11
Portezuelo	4037-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
Portezuelo	4037-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0
Portezuelo	4039-8	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	12	0	0	1	11
Portezuelo	4039-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
Portezuelo	4039-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0
Portezuelo	4040-1	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	9	0	0	1	11
Portezuelo	4040-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
Portezuelo	4040-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0
Portezuelo	31409-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	12	0	0	1	11
Portezuelo	31409-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
Portezuelo	31409-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

1. Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
2. Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
3. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El Objetivo general de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

De este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
2. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
4. Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o bullying, desde una perspectiva formativa.
5. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.

27.1.3. Asistentes de aula en las salas hasta 2º básico:

Apoyan a las educadoras de párvulos y profesores básicos en las distintas etapas de la planificación y preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos (TIC`s), son colaboradores de la gestión docente respecto a la dinámica de los apoyos específicos a alumnos con Necesidades Educativas Especiales, y aportando a un clima apropiado para el desarrollo de la clase. Su trabajo se establece bajo la supervisión de un profesional de la educación (en la generalidad es el o la docente del curso).

LICEO N.S.F	CHUDAL	MEMBRILLAR	SAN FSCO.	C. URREJOLA	OBSERVACIONES
170	44	0	0	0	ASIST. DE SALA
PK A 2° B	PK Y K				

(Horas Por Unidad Educativa)

28. Iniciativas Comunales:

En la tabla aparecen los datos de iniciativas propias de la comuna, las cuales están orientadas a potenciar el proceso de aprendizaje y desarrollo de nuestros estudiantes y sus comunidades educativas, potenciando la mirada de mejoramiento por medio de la planificación comunal. Estas iniciativas contemplan ejecución actual 2018 y proyección para el año 2019.

El Departamento de Administración de Educación municipal de Portezuelo, en su contante trabajo por fortalecer y mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna, ha formulado las siguientes iniciativas para el año 2019, las cuales están orientadas a potenciar el proceso de aprendizaje y desarrollo de nuestros estudiantes en su vinculación con sus comunidades educativas.

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2019	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
Fortaleciendo lo T. Pedagógico mediante el Trabajo en RED.	4	4	5	6
Promoción de Habitos de vida saludable en la comunidad escolar.	5	5	5	6
Fortaleciendo la C. Escolar mediante la Clarificación de Deberes y Dere	0	0	1	6
Educación Integral y desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y c	4	4	5	6
Aseguramiento y mejora de la asistencia escolar.	5	5	6	6
Proyectos Institucionales y Visión Estratégica compartida en la C. Educa	4	5	6	6
Familia comprometida: Vinculación de loa Padres al Sistema Educativo	0	0	2	6

Detalle de Iniciativas Comunales:

28.1.	Fortaleciendo lo Técnico Pedagógico mediante el Trabajo en RED.
28.2.	Promoción de hábitos de vida saludable en la comunidad escolar.
28.3.	Fortaleciendo la Convivencia Escolar y programa de Familia Comprometida
28.4.	Educación Integral y desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y culturales
28.5.	Aseguramiento y mejora de la asistencia escolar.
28.6.	Proyectos Institucionales y Visión Estratégica compartida en la Comunidad Educativa

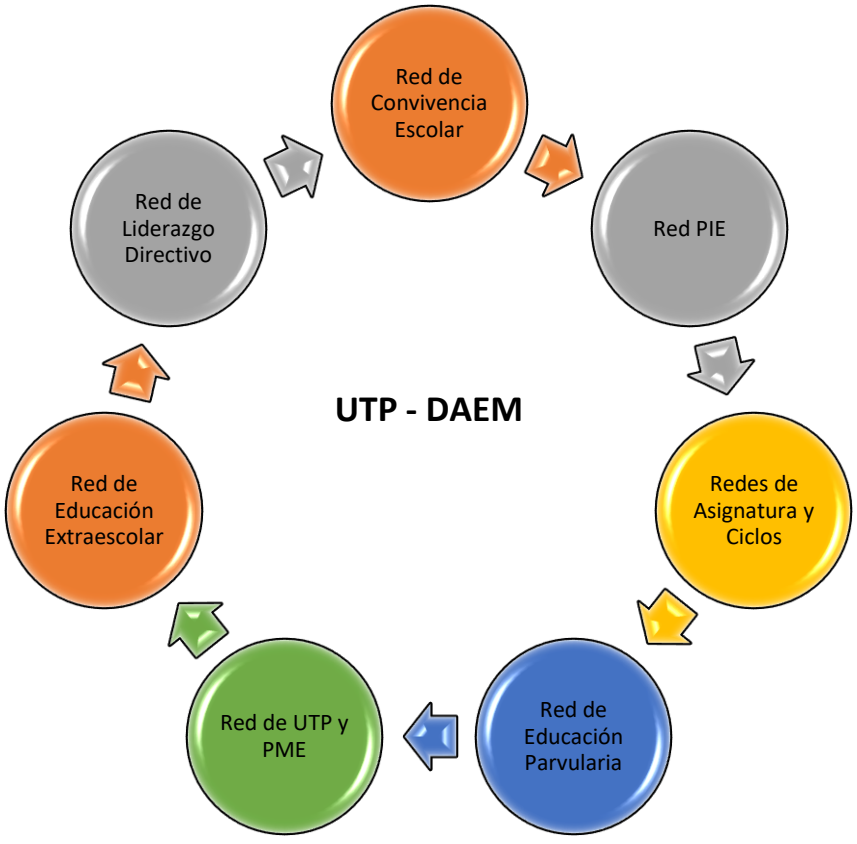
28.7. Fortaleciendo lo Técnico Pedagógico y el Trabajo en RED.



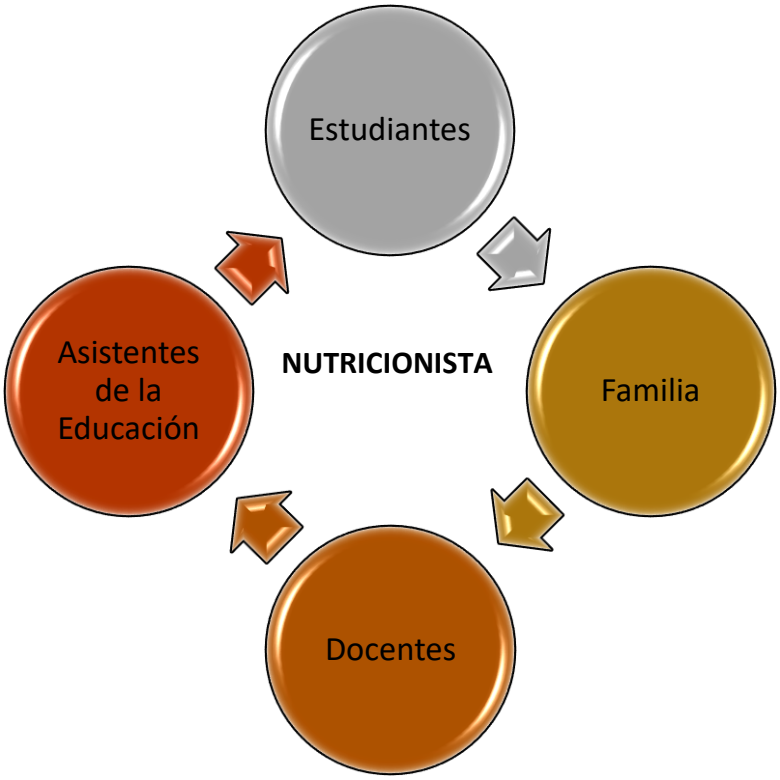
El Departamento de Educación Municipal ha implementado a nivel comunal la Plataforma tecnológica y pedagógica **MI AULA**, la cual permite potenciar el trabajo Técnico Pedagógico para la totalidad de nuestros docentes, permitiendo contar con un acceso online a planificaciones desde pre kínder a 4° año de enseñanza media, recursos didácticos, evaluaciones y monitoreo de resultados en línea.

Lo anterior nos plantea un desafío comunal de poder contar con Unidades Técnicas fortalecidas, las cuales sean capaces de realizar análisis datos, resultados y tomar decisiones permanentes, orientadas a la mejora y el acompañamiento pedagógico de cada uno de los docentes, para lo cual se ha planteado una reestructuración comunal de la Unidad Técnico Pedagógica desde el DAEM y cada uno de los establecimientos, permitiendo proyectar profesionales docentes proactivos, comprometidos con las orientaciones a la mejora constante y con un potente espíritu de liderazgo pedagógico.

Para ello se ha contará con una UTP compuesta por un jefe técnico y un docente de apoyo en la coordinación comunal SEP; ambos profesionales serán los encargados de liderar el funcionamiento de las siguientes redes comunales:



28.8. Promoción de hábitos de vida saludable en la comunidad escolar.



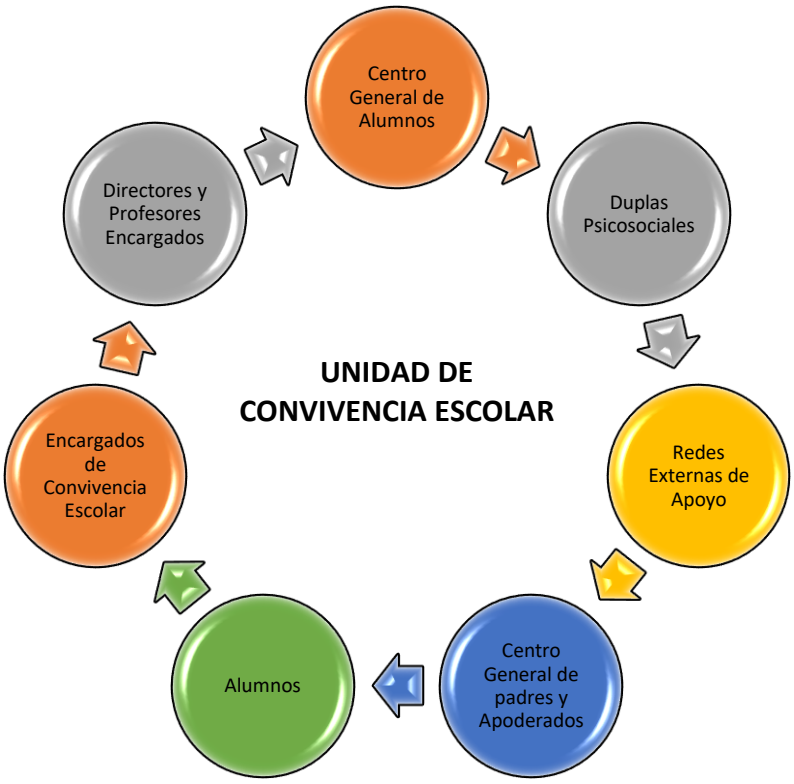


28.9. Fortaleciendo la Convivencia Escolar y programa de Familia Comprometida:

Se ha dispuesto fortalecer la Unidad de Convivencia Escolar y Habilidades para la vida con la finalidad de potenciar la vinculación Familia – Escuela; lo anterior tras haber detectado bajos índices de participación de los Padres y Apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus estudiantes.

Para lo anterior se ha dispuesto:

- Fortalecer el liderazgo comunal de la Unidad de Convivencia Escolar designando un profesional de apoyo a las distintas unidades educativas que desarrolle actividades vinculantes con cada uno de los encargados de C.E de los establecimientos.
- Fortalecer el rol de las Duplas psicosociales comunales.
- Potenciar los centros generales de alumno y padres y apoderados.
- Fortalecer el COMSE.
- Fortalecer la sana convivencia con un calendario institucional de celebraciones comunales (Alumnos, apoderados, convivencia escolar).
- Plan de charlas para Padres y Apoderados.
- Sistema comunal de Compromisos institucionales de los alumnos, padres y apoderados.
- Potenciar la socialización de los reglamentos institucionales al interior de cada unidad educativa.



28.10. Educación Integral y desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y culturales:

Se busca potenciar el desarrollo integral de los estudiantes para lo cual se ha realizado una conversación directa y fluida con cada una de las unidades educativas en todos sus niveles de enseñanza, a través de lo cual los alumnos han manifestado sus principales interés y habilidades personales que permitan establecer talleres motivadores, atractivos y desafiantes que se transformen en un complemento dinámico a los contenidos entregados en el aula.

Para lo anterior se ha potenciado la Unidad de Educación extraescolar comunal, con una figura líder y capaz de movilizar los distintos intereses de los estudiantes, contribuyendo a la formación de personas integrales, desarrollando sus potencialidades y habilidades a través de la educación extraescolar, mejorando la convivencia escolar a través del trabajo en equipo, respeto y valores.

La iniciativa busca:

- Actualizar la oferta de talleres educativos para los estudiantes en cada establecimiento.
- Dotar de monitores acorde a cada uno de los talleres.
- Fortalecer talleres comunales como: Cueca, pintura, banda escolar, orquesta, etc.
- Implementar talleres de vinculación con los padres y apoderados.
- Desarrollar olimpiadas comunales que involucren a la familia de los estudiantes.
- Desarrollar talleres de Alimentación Saludable, Robótica, Drones.
- Habilitar espacios adecuados e implementados para la ejecución de cada uno de los talleres.

28.11. Aseguramiento y mejora de la asistencia escolar.

Considerando las características y condiciones de alta ruralidad de nuestra comuna, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Portezuelo ha dispuesto la implementación de un sistema de Transporte Escolar que permita el aseguramiento de la asistencia diaria a clases de los estudiantes.

Junto con ello se realiza un acompañamiento continuo a cada uno de los servicios de transporte escolar tanto externos como internos, de manera de procurar y asegurar un sistema de transporte seguro y de calidad para nuestros estudiantes.

28.12. Proyectos Institucionales y Visión Estratégica compartida en la C. Educativa

Se busca integrar a los distintos estamentos de la comunidad educativa a que posean un rol altamente participativo en los proyectos educativos de cada establecimiento, buscando que docentes, alumnos, asistentes, padres y apoderados y comunidad en general participen en la formulación, adecuación y actualización de:

- Proyecto Educativo Institucional
- Reglamento Interno.
- Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan de desarrollo profesional docente.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.

29. Resumen de Dotación Docente Por Unidad[19]:

DOTACIÓN DOCENTE 2018 - 2019		4032		4034		4037		4039		4040		31409		TOTAL	
ASIGNACIÓN		2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Docente de Aula Básica	S. NORMAL	489	496	332	342	39	51	116	90	120	92	116	136	1.212	1.207
Docente de Aula Media		202	224	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	202	224
Talleres	SEP	19	0	8	14	0	0	0	0	0	0	0	0	27	14
Técnicas		0	10	5	16	0	2	4	2	2	2	0	2	11	34
Docente Especialista	PIE	245	223	99	85	12	13	36	24	35	30	36	37	463	412
Trabajo Colaborativo		48	73	20	24	3	3	9	10	9	7	9	10	98	127
Coordinación		0	0	0	0	0	2	6	0	6	4	6	6	18	12
Apoyo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UTP	S. NORMAL	44	44	16	10	0	1	4	1	0	1	0	1	64	58
Director		44	44	29	30	0	0	0	0	0	0	0	0	73	74
Inspectores		44	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	44
Orientación		44	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	44
Convivencia				0	2	0	0	0	0	1	1	0	1	1	4
Profesor Encargado		0	0	0	0	14	12	14	14	14	14	14	14	56	54
Acogidos ART. 69		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras		11	13	45	45	0	0	0	0	0	0	0	0	56	58
TOTALES DE HORAS		1.190	1.215	554	568	68	84	189	141	187	151	181	207	2.369	2.366
DAEM														147	138
														2.516	2.504

Dotación Docente DAEM

DOTACIÓN DOCENTE DAEM 2018				
FUNCIÓN	2018	2019	MODALIDAD	FONDO
FUNCIÓN	HRS	HRS	MODO / AREA	SUBV
Docente de Apoyo Técnico	30	44	Contrata / Media	SEP
Docente de Apoyo Técnico	29	6	Contrata / Básica	SEP
UTP Comunal	44	44	Contrata / Básica	S. Normal
JEFE DAEM	44	44	Titular / Media	S. Normal
TOTAL	147	138		

[19] Aumento de Dotación Docente se debe a los alcances de la Ley "20.903" y la entrada en Vigencia de la Proporción 65% - 35% y 60% - 40% en el caso del Primer Ciclo de Enseñanza Básica.

29.1. Resumen Comparativo Evolución Dotación Docente 2015 - 2019:

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL DOCENTES	63	64	58	60	62	-2%
TOTAL HORAS DOCENTES	**2.103**	**2.278**	**2187**	**2.369**	**2.366**	**13%**
TOTAL DOCENTES AULA	54	55	43	47	49	-9%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	1.709	1.917	1658	2002	1984	16%
TOTAL DOCENTES UTP	0	0	2	2	2	0%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	0	0	81	93	104	0%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	1	2	2	2	2	100%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	44	88	74	73	74	68%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	1	1	1	1	1	0%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	44	44	44	44	44	0%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	0	1	2	1	1	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	44	65	45	48	0%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	4	3	1	5	5	25%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	176	132	42	56	54	-69%
TOTAL DOCENTES OTROS	3	2	4	2	2	-33%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	130	53	223	56	58	-55%

29.2. Dotación Salas Cuna[20]:

Nombre	Horas	Planta	Ubicación
BELLO BELLO PAULINA ANDREA	44	EDUCADORA DE PARVULO	CAMPANITA
BRAVO TRONCOSO YESENIA ANDREA	44	ASIST.PARVULO	CAMPANITA
FLORES YAÑEZ MONICA ALEJANDRA	44	ASIST.PARVULO	CAMPANITA
FLORES YEVENES JOHANNA PILAR	44	ASIST.PARVULO	CAMPANITA
FUENTES CIFUENTES KAREN ANDREA	44	EDUCADORA DE PARVULO	CAMPANITA
MOLINA CANALES MAYLY	44	ASIST.PARVULO	CAMPANITA
REYES MOLINA ELISABETH DEL CARMEN	44	AUXILARES	CAMPANITA
ANDRADES FERNANDEZ ROSA AUDILIA	44	ASIST.PARVULO	PULGARCITO
BUSTOS ARRIAGADA ROSA HERMINIA	44	ASIST.PARVULO	PULGARCITO
DE LA FUENTE SANCHEZ JUANA FRANCISCA	44	AUXILARES	PULGARCITO
FARIAS ESCOBAR CLAUDIA ALEJANDRA	44	EDUCADORA DE PARVULO	PULGARCITO
FLORES VERA LUISA ESTER	44	ASIST.PARVULO	PULGARCITO
MONTECINOS MARTINEZ MARITZA CECILIA	44	ASIST.PARVULO	PULGARCITO
MUÑOZ DE LA FUENTES ALICIA	44	AUXILARES	PULGARCITO
PARRA RETAMAL YAMILET DEL PILA	44	EDUCADORA DE PARVULO	PULGARCITO

[20] Dotación correspondiente a Septiembre de 2018.

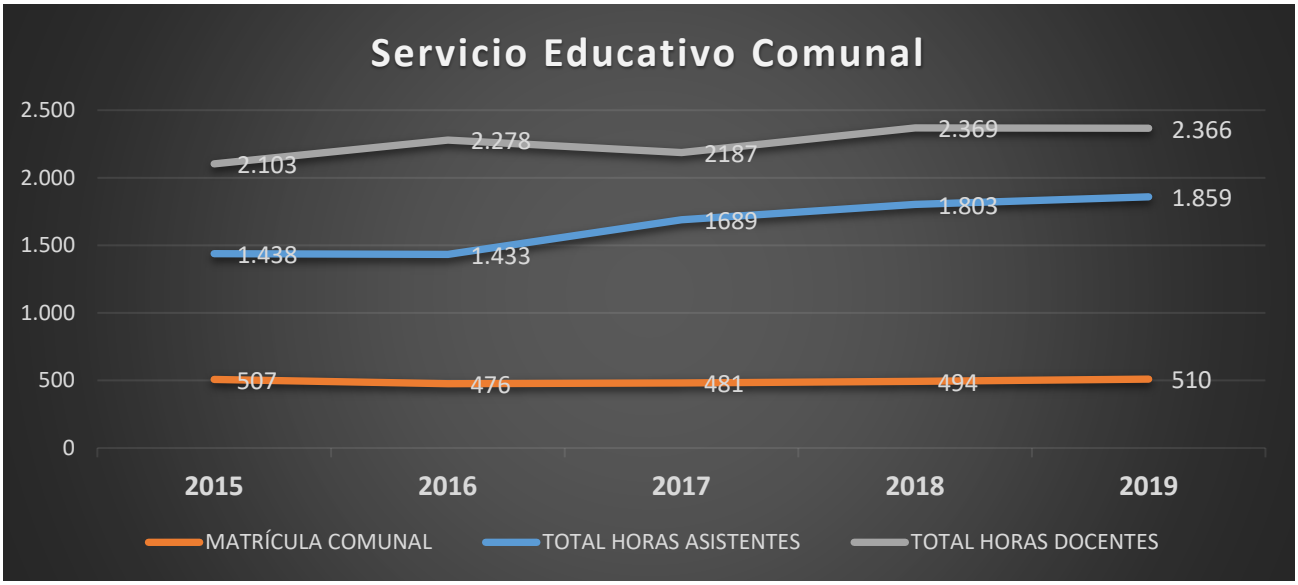
30. Dotación Asistentes de la Educación y Administrativos:

RBD	PROFESIONALES		PARADOCENTES		AUXILIARES		TOTALES	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4032	508	521	396	396	396	396	1.300	1.313
4034	86	111	70	74	88	88	244	273
4037	21	21			44	44	65	65
4039	22	29			44	44	66	73
4040	22	22			44	44	66	66
31409	18	25			44	44	62	69
A.C	348	284			88	88	436	372
TOTAL	1.025	1.013	466	470	748	748	2.239	2.231

30.1. Evolución Dotación Asistentes de la Educación 2015 – 2019:

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL ASISTENTES	38	35	44	47	48	26%
TOTAL HORAS ASISTENTES	**1.438**	**1.433**	**1689**	**1.803**	**1.859**	**29%**
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	11	9	12	20	21	91%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	336	333	483	677	729	117%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	18	18	22	12	12	-33%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	728	748	788	466	470	-35%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	9	8	10	15	15	67%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	374	352	418	660	660	76%

31. Resumen Comunal de Evolución de Matrícula y Dotación DAEM:



MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	% DE VARIACIÓN 2015-2019
MATRÍCULA (ABRIL)	507	476	481	494	510	1%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)			10	11	12	0%

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2019

Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO. M$
115	TOTAL INGRESOS	2.172.110
115 05	Transferencias Corrientes	1.967.359
115 05 03	De Otras Entidades Públicas	1.967.359
115 05 03 003	De la Subsecretaría de Educación [1]	1.677.319
115 05 03 003 001	Subvención de Escolaridad [1]	771.278
115 05 03 003 002	Otros Aportes [1]	906.041
115 05 03 004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles [1]	110.271
115 05 03 004 001	Convenios Educación Pre básica [1]	110.271
115 05 03 101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	179.769
115 08	Otros Ingresos Corrientes	68.000
115 08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	68.000
115 08 01 001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	68.000
115 15	**SALDO INICIAL DE CAJA**	136.751

Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO. M$
215	TOTAL GASTOS (Acreedores Presupuestarios)	2.172.110
215 21	C x P Gastos en Personal	1.833.760
215 21 01	Personal de Planta	451.778
215 21 01 001	Sueldos y Sobresueldos	432.624
215 21 01 002	Aportes del Empleador	12.141
215 21 01 005	Aguinaldos y Bonos	7.013
215 21 02	Personal a Contrata	786.916
215 21 02 001	Sueldos y Sobresueldos	754.032
215 21 02 002	Aportes del Empleador	21.151
215 21 02 005	Aguinaldos y Bonos	11.733
215 21 03	Otras Remuneraciones	595.066
215 21 03 001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	25.581
215 21 03 004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	536.736
215 21 03 004 001	Sueldos	467.229
215 21 03 004 002	Aportes del Empleador	26.958
215 21 03 004 003	Remuneraciones Variables	5.355
215 21 03 004 004	Aguinaldos y Bonos	37.194
215 21 03 005	Suplencias y Reemplazos	24.647
215 21 03 999	Otras	8.102
215 22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	292.843
215 22 01	Alimentos y Bebidas	16.000
215 22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	6.875
215 22 03	Combustibles y Lubricantes	17.250
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	73.695
215 22 05	Servicios Básicos	29.289
215 22 06	Mantenimiento y Reparaciones	22.834
215 22 08	Servicios Generales	3.787
215 22 09	Arriendos	99.963
215 22 10	Servicios Financieros y de Seguros	155
215 22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	16.226
215 22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.769
215 29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.500
215 29 05	Máquinas y Equipos	2.000
215 29 06	Equipos Informáticos	2.500
215 35	**SALDO FINAL DE CAJA**	41.007

PRESUPUESTO DESAGREGADO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2019

Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	NORMAL	SEP	PIE	JUNJI	FAEP 2018	TOTAL GENERAL
		Inicial 2019 $	Inicial 2019 $	Inicial 2019 $	Inicial 2019 $	Inicial 2019 $	Inicial 2019 $
115	TOTAL INGRESOS	1.440.200.000	334.447.000	240.385.000	110.271.000	46.807.000	2.172.110.000
115 05	Transferencias Corrientes	1.372.200.000	252.950.000	231.938.000	110.271.000	0	1.967.359.000
115 05 03	De Otras Entidades Públicas	1.372.200.000	252.950.000	231.938.000	110.271.000	0	1.967.359.000
115 05 03 003	De la Subsecretaría de Educación [1]	1.192.431.000	252.950.000	231.938.000	0	0	1.677.319.000
115 05 03 003 001	Subvención de Escolaridad [1]	539.340.000	0	231.938.000	0	0	771.278.000
115 05 03 003 001 001	Subvención Fiscal Mensual	539.340.000	0	0	0	0	539.340.000
115 05 03 003 001 002	Subvención para Educación Especial	0	0	231.938.000	0	0	231.938.000
115 05 03 003 002	Otros Aportes [1]	653.091.000	252.950.000	0	0	0	906.041.000
115 05 03 003 002 001	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20248	0	252.950.000	0	0	0	252.950.000
115 05 03 003 002 002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	69.000.000	0	0	0	0	69.000.000
115 05 03 003 002 999	Otros	584.091.000	0	0	0	0	584.091.000
115 05 03 003 002 999	Bono de Reconocimiento Profesional	158.450.000	0	0	0	0	158.450.000
115 05 03 003 002 999	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	48.043.000	0	0	0	0	48.043.000
115 05 03 003 002 999	Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios	68.943.000	0	0	0	0	68.943.000
115 05 03 003 002 999	Ruralidad	140.998.000	0	0	0	0	140.998.000
116 05 03 003 002 999	Reliquidación Subvenciones Marzo a Mayo	0	0	0	0	0	0
115 05 03 003 002 999	No Docentes Ley 19464	8.968.000	0	0	0	0	8.968.000
115 05 03 003 002 999	Desempeño Difícil Asistentes de la Educación	1.627.000	0	0	0	0	1.627.000
115 05 03 003 002 999	Aporte de Gratuidad	59.019.000	0	0	0	0	59.019.000
115 05 03 003 002 999	Mantenimiento	9.569.000	0	0	0	0	9.569.000
115 05 03 003 002 999	Excelencia Académica (SNED)	29.983.000	0	0	0	0	29.983.000
115 05 03 003 002 999	Profesor Encargado	4.642.000	0	0	0	0	4.642.000
115 05 03 003 002 999	Transporte Escolar Rural	0	0	0	0	0	0
115 05 03 003 002 999	Bono Laboral Asistentes de la Educación	6.716.000	0	0	0	0	6.716.000
115 05 03 003 002 999	Bono A. E. (art. 59 - Ley 20883)	0	0	0	0	0	0
115 05 03 003 002 999	Bono Vacaciones	12.139.000	0	0	0	0	12.139.000
115 05 03 003 002 999	Bono Escolaridad	3.438.000	0	0	0	0	3.438.000
115 05 03 003 002 999	Bono Adicional Escolaridad	890.000	0	0	0	0	890.000
115 05 03 003 002 999	Aguinaldos de Fiestas Patrias	8.339.000	0	0	0	0	8.339.000
115 05 03 003 002 999	Aguinaldos de Navidad	6.026.000	0	0	0	0	6.026.000
115 05 03 003 002 999	Bono de Fin de Año	16.301.000	0	0	0	0	16.301.000
115 05 03 003 002 999	Aporte Ley 20501 (Retiro Voluntario)	0	0	0	0	0	0
115 05 03 003 002 999	Pro-Retención	0	0	0	0	0	0
115 05 03 003 002 999	Otros Fondos	0	0	0	0	0	0
115 05 03 003 003	Anticipos de la Subvención de Educación	0	0	0	0	0	0
115 05 03 004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles [1]	0	0	0	110.271.000	0	110.271.000
115 05 03 004 001	Convenios Educación Prebásica [1]	0	0	0	110.271.000	0	110.271.000
115 05 03 101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	179.769.000	0	0	0	0	179.769.000
115 08	Otros Ingresos Corrientes	68.000.000	0	0	0	0	68.000.000
115 08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	68.000.000	0	0	0	0	68.000.000
115 08 01 001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	68.000.000	0	0	0	0	68.000.000
115 15	**SALDO INICIAL DE CAJA**	0	81.497.000	8.447.000	0	46.807.000	136.751.000

Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	NORMAL	SEP	PIE	JUNJI	FAEP 2018	TOTAL GENERAL
		Inicial 2019 $	Inicial 2019 $	Inicial 2019 $	Inicial 2019 $	Inicial 2019 $	Inicial 2019 $
215	**TOTAL GASTOS (Acreedores Presupuestarios)**	1.440.200.000	334.447.000	240.385.000	110.271.000	46.807.000	2.172.110.000
215 21	C x P Gastos en Personal	1.356.660.000	151.166.000	220.966.000	104.968.000	0	1.833.760.000
215 21 01	Personal de Planta	398.216.000	1.420.000	52.142.000	0	0	451.778.000
215 21 01 001	Sueldos y Sobresueldos	380.540.000	1.372.000	50.712.000	0	0	432.624.000
215 21 01 001 001	Sueldos base	79.038.000	941.000	35.194.000	0	0	115.173.000
215 21 01 001 004	Asignación de Zona	19.763.000	239.000	8.802.000	0	0	28.804.000
215 21 01 001 004 004	Complemento de Zona	19.763.000	239.000	8.802.000	0	0	28.804.000
215 21 01 001 009	Asignaciones Especiales	6.406.000	0	0	0	0	6.406.000
215 21 01 001 009 004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurale	2.929.000	0	0	0	0	2.929.000
215 21 01 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales (Asignación Municipal)	3.477.000	0	0	0	0	3.477.000
215 21 01 001 015	Asignaciones Sustitutivas	65.056.000	0	0	0	0	65.056.000
215 21 01 001 015 999	Otras Asignaciones Sustitutivas (Art. 5° Transitorio)	65.056.000	0	0	0	0	65.056.000
215 21 01 001 046	Asignación de Experiencia	20.237.000	192.000	6.716.000	0	0	27.145.000
215 21 01 001 047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	56.504.000	0	0	0	0	56.504.000
215 21 01 001 048	Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios	29.022.000	0	0	0	0	29.022.000
215 21 01 001 049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Tecn. Pedag.	7.594.000	0	0	0	0	7.594.000
215 21 01 001 049 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	7.062.000	0	0	0	0	7.062.000
215 21 01 001 049 002	Asignación por Responsabilidad Técnico - Pedagógica	532.000	0	0	0	0	532.000
215 21 01 001 050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	62.832.000	0	0	0	0	62.832.000
215 21 01 001 051	Bonificación de Excelencia Académica	34.088.000	0	0	0	0	34.088.000
215 21 01 002	Aportes del Empleador	10.663.000	48.000	1.430.000	0	0	12.141.000
215 21 01 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	10.663.000	48.000	1.430.000	0	0	12.141.000
215 21 01 005	Aguinaldos y Bonos	7.013.000	0	0	0	0	7.013.000
215 21 01 005 001	Aguinaldos	1.856.000	0	0	0	0	1.856.000
215 21 01 005 001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.154.000	0	0	0	0	1.154.000
215 21 01 005 001 002	Aguinaldo de Navidad	702.000	0	0	0	0	702.000
215 21 01 005 002	Bonos de Escolaridad	1.053.000	0	0	0	0	1.053.000
215 21 01 005 003	Bonos Especiales	4.014.000	0	0	0	0	4.014.000
215 21 01 005 003 001	Bono Extraordinario Anual	4.014.000	0	0	0	0	4.014.000
215 21 01 005 004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	90.000	0	0	0	0	90.000
215 21 02	Personal a Contrata	682.702.000	18.078.000	86.136.000	0	0	786.916.000
215 21 02 001	Sueldos y Sobresueldos	652.676.000	17.576.000	83.780.000	0	0	754.032.000
215 21 02 001 001	Sueldos base	207.699.000	13.392.000	59.478.000	0	0	280.569.000
215 21 02 001 004	Asignación de Zona	51.932.000	3.352.000	14.873.000	0	0	70.157.000
215 21 02 001 004 003	Complemento de Zona	51.932.000	3.352.000	14.873.000	0	0	70.157.000
215 21 02 001 009	Asignaciones Especiales	4.339.000	0	0	0	0	4.339.000
215 21 02 001 009 004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurale	2.929.000	0	0	0	0	2.929.000
215 21 02 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	1.410.000	0	0	0	0	1.410.000
215 21 02 001 014	Asignaciones Sustitutivas	32.389.000	0	0	0	0	32.389.000
215 21 02 001 014 999	Otras Asignaciones Sustitutivas (Art. 5° Transitorio)	32.389.000	0	0	0	0	32.389.000
215 21 02 001 044	Asignación de Experiencia	36.806.000	832.000	9.429.000	0	0	47.067.000
215 21 02 001 045	Asignación por Tramo de Desarrollo Prefesional	88.596.000	0	0	0	0	88.596.000
215 21 02 001 046	Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios	46.448.000	0	0	0	0	46.448.000
215 21 02 001 047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Tecn. Pedag.	3.022.000	0	0	0	0	3.022.000
215 21 02 001 047 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	2.766.000	0	0	0	0	2.766.000
215 21 02 001 047 002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	256.000	0	0	0	0	256.000
215 21 02 001 048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	132.353.000	0	0	0	0	132.353.000
215 21 02 001 049	Bonificación de Excelencia Académica	49.092.000	0	0	0	0	49.092.000

215 21 02 002	Aportes del Empleador	18.293.000	502.000	2.356.000	0	0	21.151.000
215 21 02 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	18.293.000	502.000	2.356.000	0	0	21.151.000
215 21 02 005	Aguinaldos y Bonos	11.733.000	0	0	0	0	11.733.000
215 21 02 005 001	Aguinaldos	3.551.000	0	0	0	0	3.551.000
215 21 02 005 001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.164.000	0	0	0	0	2.164.000
215 21 02 005 001 002	Aguinaldo de Navidad	1.387.000	0	0	0	0	1.387.000
215 21 02 005 002	Bono de Escolaridad	773.000	0	0	0	0	773.000
215 21 02 005 003	Bonos Especiales	7.290.000	0	0	0	0	7.290.000
215 21 02 005 003 001	Bono Extraordinario Anual	7.290.000	0	0	0	0	7.290.000
215 21 02 005 004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	119.000	0	0	0	0	119.000
215 21 03	Otras Remuneraciones	275.742.000	131.668.000	82.688.000	104.968.000	0	595.066.000
215 21 03 001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	2.181.000	23.400.000	0	0	0	25.581.000
215 21 03 004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	240.812.000	108.268.000	82.688.000	104.968.000	0	536.736.000
215 21 03 004 001	Sueldos	186.679.000	102.587.000	78.438.000	99.525.000	0	467.229.000
215 21 03 004 001 001	Sueldo Base	179.005.000	101.082.000	78.438.000	77.856.000	0	436.381.000
215 21 03 004 001 002	Bonos JUNJI	0	0	0	21.669.000	0	21.669.000
215 21 03 004 001 006	Horas Extraordinarias	7.674.000	1.505.000	0	0	0	9.179.000
215 21 03 004 002	Aportes del Empleador	11.584.000	5.681.000	4.250.000	5.443.000	0	26.958.000
215 21 03 004 003	Remuneraciones Variables	5.355.000	0	0	0	0	5.355.000
215 21 03 004 004	Aguinaldos y Bonos	37.194.000	0	0	0	0	37.194.000
215 21 03 004 004 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.073.000	0	0	0	0	5.073.000
215 21 03 004 004 002	Aguinaldo de Navidad	3.937.000	0	0	0	0	3.937.000
215 21 03 004 004 003	Bono Escolar	1.617.000	0	0	0	0	1.617.000
215 21 03 004 004 004	Adicional al Bono Escolar	682.000	0	0	0	0	682.000
215 21 03 004 004 005	Bonos Especiales	19.169.000	0	0	0	0	19.169.000
215 21 03 004 004 006	Bono Laboral	6.716.000	0	0	0	0	6.716.000
215 21 03 005	Suplencias y Reemplazos	24.647.000	0	0	0	0	24.647.000
215 21 03 999	Otras	8.102.000	0	0	0	0	8.102.000
215 21 03 999 001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	8.102.000	0	0	0	0	8.102.000
215 22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	83.540.000	146.893.000	10.300.000	5.303.000	46.807.000	292.843.000
215 22 01	Alimentos y Bebidas	0	16.000.000	0	0	0	16.000.000
215 22 01 001	Para Personas	0	16.000.000	0	0	0	16.000.000
215 22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	0	6.875.000	0	0	0	6.875.000
215 22 02 001	Textiles y Acabados Textiles	0	914.000	0	0	0	914.000
215 22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	5.651.000	0	0	0	5.651.000
215 22 02 003	Calzado	0	310.000	0	0	0	310.000
215 22 03	Combustibles y Lubricantes	16.250.000	1.000.000	0	0	0	17.250.000
215 22 03 001	Para Vehículos	12.950.000	1.000.000	0	0	0	13.950.000
215 22 03 003	Para Calefacción	3.300.000	0	0	0	0	3.300.000
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	9.390.000	56.205.000	3.800.000	4.300.000	0	73.695.000
215 22 04 001	Materiales de Oficina	1.000.000	1.954.000	0	0	0	2.954.000
215 22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	40.006.000	3.800.000	2.500.000	0	46.306.000
215 22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	7.090.000	0	0	1.800.000	0	8.890.000
215 22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	600.000	6.900.000	0	0	0	7.500.000
215 22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500.000	4.984.000	0	0	0	5.484.000
215 22 04 999	Otros	200.000	2.361.000	0	0	0	2.561.000
215 22 05	Servicios Básicos	24.683.000	4.606.000	0	0	0	29.289.000
215 22 05 001	Electricidad	8.826.000	0	0	0	0	8.826.000
215 22 05 002	Agua	7.398.000	0	0	0	0	7.398.000
215 22 05 004	Correo	40.000	0	0	0	0	40.000
215 22 05 005	Telefonía Fija	2.900.000	0	0	0	0	2.900.000
215 22 05 006	Telefonía Celular	5.104.000	0	0	0	0	5.104.000
215 22 05 007	Acceso a Internet	415.000	4.606.000	0	0	0	5.021.000

215 22 06	Mantenimiento y Reparaciones	21.831.000	0	0	1.003.000	0	22.834.000
215 22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	11.072.000	0	0	0	0	11.072.000
215 22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.059.000	0	0	1.003.000	0	11.062.000
215 22 06 003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100.000	0	0	0	0	100.000
215 22 06 004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	400.000	0	0	0	0	400.000
215 22 06 007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200.000	0	0	0	0	200.000
215 22 08	Servicios Generales	872.000	2.915.000	0	0	0	3.787.000
215 22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	272.000	416.000	0	0	0	688.000
215 22 08 999	Otros	600.000	2.499.000	0	0	0	3.099.000
215 22 09	Arriendos	0	53.156.000	0	0	46.807.000	99.963.000
215 22 09 002	Arriendo de Edificios	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
215 22 09 003	Arriendo de Vehículos	0	51.156.000	0	0	46.807.000	97.963.000
215 22 10	Servicios Financieros y de Seguros	155.000	0	0	0	0	155.000
215 22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	155.000	0	0	0	0	155.000
215 22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.959.000	3.767.000	6.500.000	0	0	16.226.000
215 22 11 002	Cursos de Capacitación	0	3.767.000	4.500.000	0	0	8.267.000
215 22 11 003	Servicios Informáticos	2.722.000	0	0	0	0	2.722.000
215 22 11 999	Otros	3.237.000	0	2.000.000	0	0	5.237.000
215 22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.400.000	2.369.000	0	0	0	6.769.000
215 22 12 002	Gastos Menores	3.600.000	0	0	0	0	3.600.000
215 22 12 003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	1.854.000	0	0	0	1.854.000
215 22 12 005	Derechos y Tasas	800.000	0	0	0	0	800.000
215 22 12 999	Otros	0	515.000	0	0	0	515.000
215 29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	4.500.000	0	0	0	4.500.000
215 29 05	Máquinas y Equipos	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
215 29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
215 29 06	Equipos Informáticos	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
215 29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
215 35	Saldo final de Caja	0	31.888.000	9.119.000	0	0	41.007.000